

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la

actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario de la economía colombiana*, especialmente en el subsector de *comercio*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupar todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del

			Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos de cómputo: <i>computadores portátiles, paquetes de Office, mouses, diademas con micrófonos, routers, impresoras y sus suministros y accesorios</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.
G4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos: <i>videobeam, pantallas de proyección portátil, torres de iluminación, cabinas de sonido, micrófonos y sus accesorios</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.
G4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos textiles: <i>trajes típicos</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos de ferretería: <i>cajoneras para huertas, mangueras, juegos de herramientas, palas, rastrillos, atomizadores, tijeras de poda, multitomas, extensiones eléctricas, adaptadores de llaves, cubetas, tanques y puntillas</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.
G4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos: <i>tapetes y bloques para yoga</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.

CÓDIGO CIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
	establecimientos especializados	
G4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos de mobiliario: <i>mesas, muebles para almacenamiento, sillas ergonómicas, carpas, estanterías y baúles organizadores</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de los siguientes elementos de papelería: <i>tableros, papel, cintas, marcadores, tijeras, pegante, lápices, bolígrafos y colores</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.
G4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	Se incluye porque la dotación a la Manzanas del Cuidado contempla la entrega de <i>juegos didácticos</i> . Los comerciantes dedicados a esta actividad pueden ser posibles proveedores del proceso.

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 12/05/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
27112000	27000000 - Herramientas y Maquinaria General	27110000 - Herramientas de mano	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
43211500	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 - Equipo informático y accesorios	43211500 - Computadores
43222600	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43222600 - Equipo de servicio de red
44111900	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	44111900 - Tableros
49221500	49000000 - Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49220000 - Equipo y accesorios para deportes	49221500 - Accesorios para deporte

56101700	56000000 - Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 - Muebles de alojamiento	56101700 - Muebles de oficina
60141100	60000000 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60140000 - Juguetes y juegos	60141100 - Juegos

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 13/05/2026

Productos incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica. El presente apartado tiene como objetivo caracterizar los productos incluidos en el sector asociado a la dotación de unidades operativas especialmente las manzanas del cuidado.

Este sector se enmarca en la comercialización de bienes para uso institucional, que incluye la venta, distribución y suministro de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, papelería, didácticos y de jardinería. La oferta del sector se segmenta de acuerdo con el tipo de producto, su nivel de especialización y las condiciones de uso. En el caso de las manzanas del cuidado, los bienes deben cumplir con estándares específicos de calidad, seguridad y pertinencia, tales como el uso de materiales no tóxicos o diseños ergonómicos.

En este marco, los productos del sector incluyen, entre otros:

- Elementos de mobiliario (mesas, muebles para almacenamiento, sillas ergonómicas, carpas, estanterías y baúles organizadores)
- Elementos de tecnología (computadores portátiles, paquetes de Office, mouses, diademas con micrófonos, routers, impresoras y sus suministros, videobeams, pantallas de proyección portátil, torres de iluminación, cabinas de sonido, micrófonos y sus accesorios)
- Elementos de ferretería (cajoneras para huertas, mangueras, juegos de herramientas, palas, rastrillos, atomizadores, tijeras de poda, multitomas, extensiones eléctricas, adaptadores de llaves, cubetas, tanques y puntillas)
- Elementos deportivos (accesorios para la práctica de yoga)
- Elementos didácticos (juegos y trajes típicos)
- Elementos de papelería (tableros, papel, cintas, marcadores, tijeras, pegante, lápices, bolígrafos y colores)
- Elementos de jardinería (cajoneras, mangueras, palas, rastrillos, regaderas, cubetas y tijeras)

Adicionalmente, estos bienes suelen ir acompañados de servicios conexos como el transporte, entrega, instalación (cuando aplique) y reposición por garantía, los cuales hacen parte integral de la oferta del mercado.

En conclusión, los productos requeridos por la entidad hacen parte de un sector estructurado,

caracterizado por la disponibilidad de bienes estandarizados de uso institucional. Así mismo, se identifica que los productos a adquirir corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que facilita su adquisición a través de mecanismos de contratación que promuevan la pluralidad de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Agentes que componen el sector

El sector asociado a la comercialización de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería para el fortalecimiento de la capacidad instalada y dotación integral de las manzanas del cuidado, se encuentra conformado por una diversidad de agentes económicos cuya actividad se enmarca principalmente en actividades de comercio al por menor, así como en la distribución de bienes de uso institucional, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) relacionadas en la Tabla 2.

A nivel nacional, este sector se caracteriza por ser amplio y competitivo, en el que participan tanto fabricantes como distribuidores e intermediarios que ofrecen soluciones integrales o especializadas. En este sector participan distintos tipos de agentes, entre los que se destacan:

- **Fabricantes nacionales:** Dedicados a la producción de mobiliario institucional, elementos de ferretería, deportivos, didácticos, papelería, textiles (trajes típicos) y jardinería, quienes comercializan productos estandarizados o diseñados a la medida de las necesidades institucionales.
- **Distribuidores y comercializadores:** Agrupan portafolios de diferentes fabricantes nacionales e internacionales, facilitando la provisión integral de bienes requeridos en procesos de contratación pública.
- **Importadores:** Suministran productos especializados, particularmente en categorías como elementos de tecnología o de ferretería, ampliando la oferta disponible en el mercado.
- **Empresas integradoras o proveedores de soluciones:** Ofrecen paquetes completos de dotación institucional, incluyendo suministro, transporte, entrega e instalación de los bienes.

Continuando con lo anterior, en este sector coexisten empresas que ofrecen portafolios completos de dotación institucional —incluyendo diseño, fabricación, suministro e instalación— junto con proveedores especializados en categorías específicas como mobiliario institucional, elementos didácticos o tecnológicos. Esta diversidad de actores permite atender diferentes escalas de contratación y niveles de complejidad en los requerimientos de las entidades públicas.

En conclusión, los agentes económicos con capacidad potencial para participar en el presente proceso de contratación incluyen fabricantes, distribuidores, importadores y proveedores integrales de dotación institucional. No obstante, la naturaleza del objeto contractual, su alcance y las exigencias técnicas y administrativas del proceso delimitan el universo de oferentes a aquellos que cuenten con experiencia específica, capacidad operativa y respaldo técnico suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca

garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI	Agrupar a empresas de diferentes sectores productivos, incluyendo manufactura, comercio y distribución de bienes, y promueve estándares de calidad, competitividad e innovación en la industria.
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	Representa a comerciantes y distribuidores de bienes a nivel nacional, incluyendo empresas dedicadas a la comercialización de mobiliario, electrodomésticos, utensilios y productos de dotación institucional.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS	Articula el sistema de cámaras de comercio del país, facilitando el registro, formalización y fortalecimiento empresarial de los agentes que participan en el mercado.
Cámaras de Comercio Regionales	Cumplen un rol fundamental en la certificación de la existencia y representación legal de las empresas, así como en la administración del Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la participación en procesos de contratación pública.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (s. f.), Federación Nacional de Comerciantes Empesarios (FENALCO, s. f.) y Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras, s. f.).

Fecha de consulta: 13/05/2026

El análisis de los gremios y asociaciones del sector permite evidenciar que el mercado cuenta con estructuras organizadas que promueven la formalización, la calidad y la competitividad de los agentes económicos. Si bien no existen agremiaciones exclusivas para la dotación de las manzanas del cuidado por la diversidad del sector, los proveedores potenciales hacen parte de gremios consolidados del sector manufacturero y comercial, lo que garantiza la existencia de estándares técnicos y buenas prácticas en la industria.

En este sentido, se concluye que el sector presenta condiciones adecuadas para la participación de múltiples oferentes, con respaldo institucional y cumplimiento de requisitos normativos, lo cual favorece la estructuración de un proceso de contratación transparente, competitivo y acorde con la realidad del mercado.

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado

objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

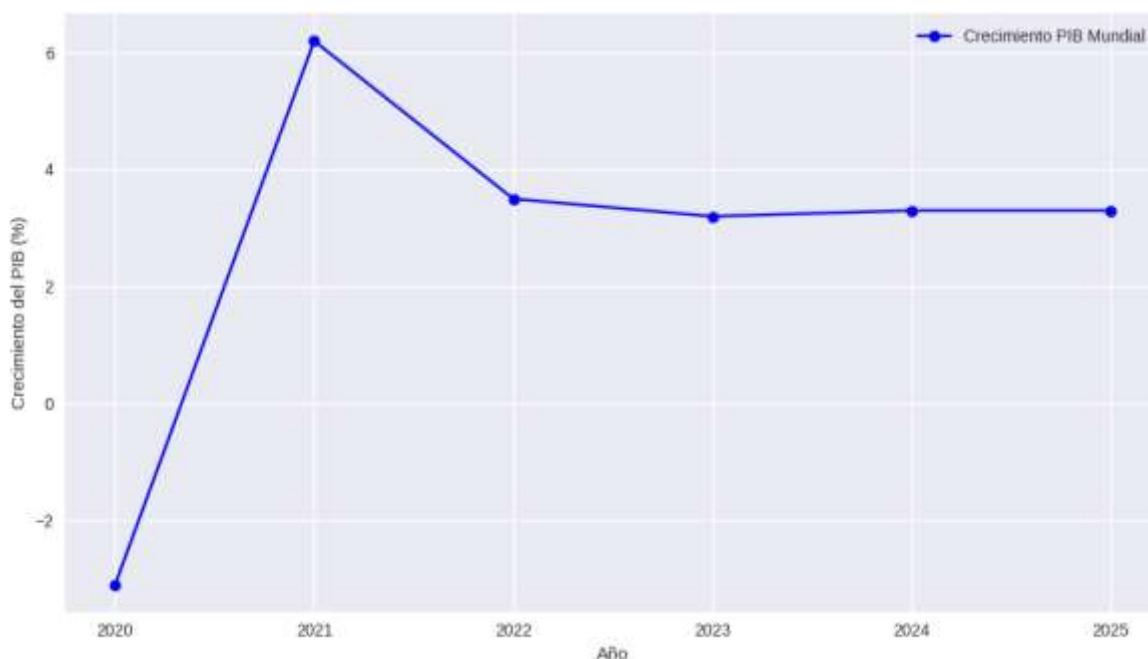
a. Economía Mundial

• Producto Interno Bruto¹ (PIB) mundial

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

Gráfica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



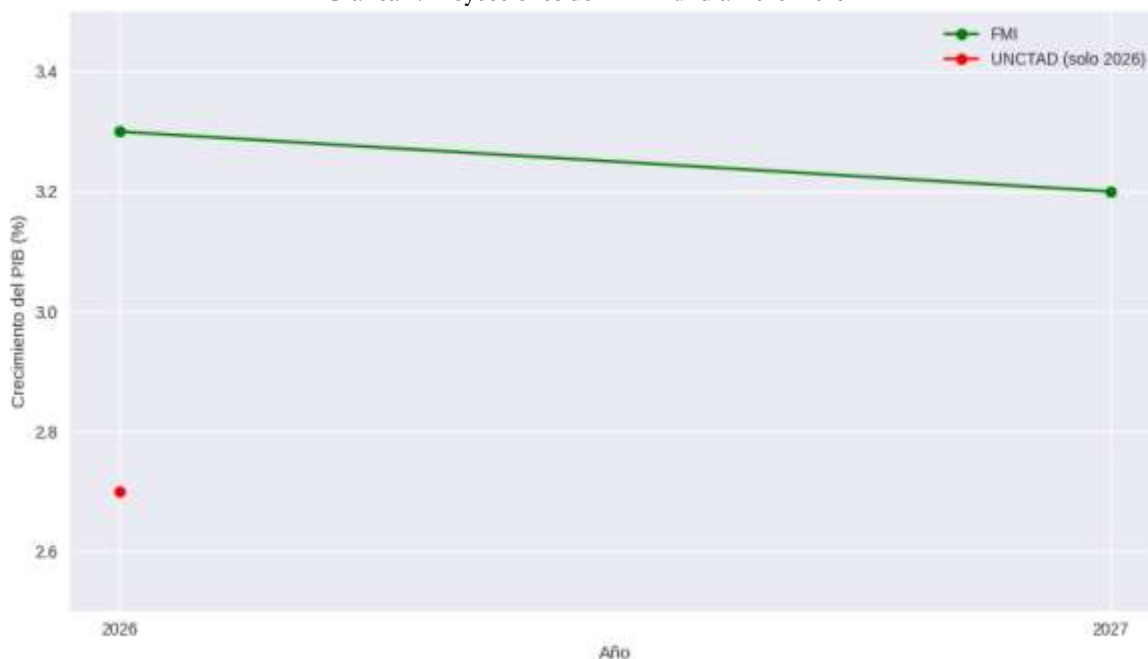
Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027,

¹ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Gráfica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNCTAD, 2026)

El comportamiento del PIB mundial, caracterizado por una resiliencia moderada (Gráfica 1) en los años pero con riesgos de desaceleración y tensiones comerciales, impacta de manera *directa* al sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería en Colombia. A continuación, se detalla esta relación con el sector, la afectación y las estrategias para mitigar riesgos en la contratación estatal:

Relación del PIB mundial con el sector:

- Tecnología (Impacto directo): Es el sector con la relación más positiva y directa. Según las proyecciones del FMI, el crecimiento global para 2026-2027 estará impulsado, en parte, por el impulso de la inversión tecnológica. En Colombia, esto se traduce en una mayor oferta de soluciones digitales, aunque sujeta a la estabilidad de las cadenas de suministro globales.
- Mobiliario, Ferretería, Deportivos, Didácticos, Papelería y de Jardinería (Impacto indirecto): Estos sectores son altamente sensibles a las tensiones comerciales y los obstáculos estructurales mencionados. Al ser sectores que dependen tanto de materias primas importadas (herramientas, maderas procesadas, papel, componentes electrónicos) como de la logística global, la desaceleración proyectada por la UNCTAD hacia un 2,7% podría limitar la oferta o incrementar los costos operativos.

Formas de afectación:

- Incertidumbre en precios: Aunque se destaca una "moderación de la inflación", la persistencia de "ajustes estructurales" y el entorno de "incertidumbre" sugieren que los precios de insumos

importados para ferretería y mobiliario pueden sufrir volatilidades.

- Vulnerabilidad a shocks externos: El PIB mundial se describe como vulnerable a shocks externos. Para Colombia, esto significa que cualquier tensión comercial internacional puede interrumpir el flujo de mercancías tecnológicas o productos de ferretería, afectando los tiempos de entrega.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar los riesgos derivados de la volatilidad económica global, el proceso de contratación debería estructurarse bajo los siguientes parámetros:

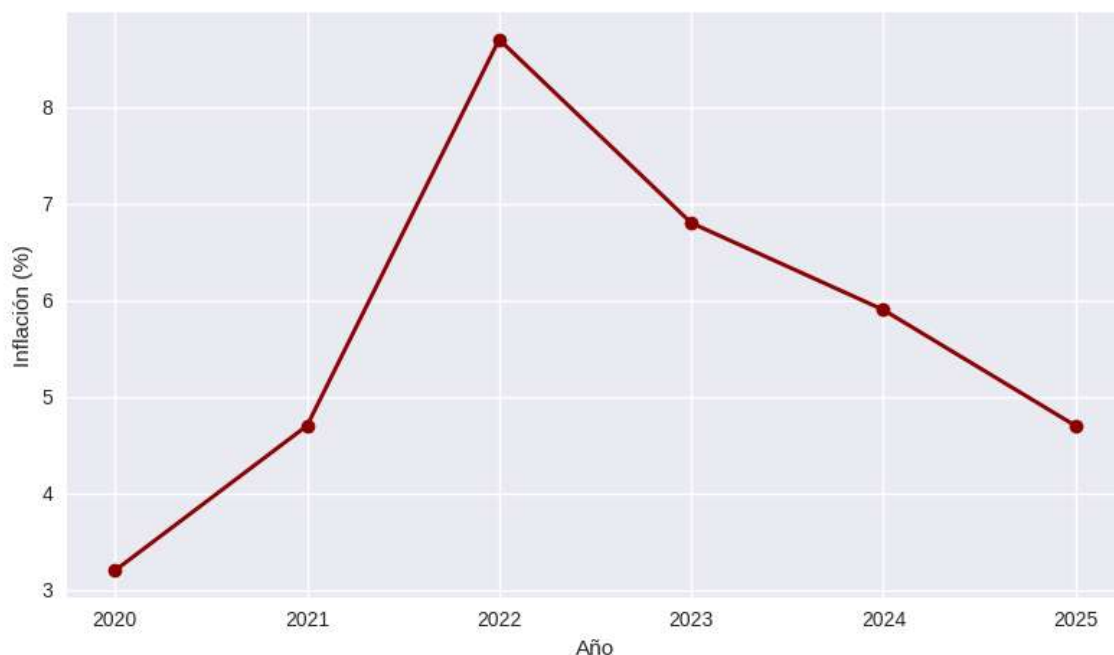
- Flexibilidad en los plazos de entrega: Ante la advertencia de "tensiones comerciales" que pueden afectar el transporte internacional, se deberían permitir prórrogas justificadas por problemas de logística global en el suministro de bienes importados.
- Exigencia de garantías de calidad y funcionamiento: Como la inversión tecnológica es un motor de crecimiento, asegurar que los bienes adquiridos tengan pólizas de Calidad y Correcto Funcionamiento de largo plazo mitiga el riesgo de obsolescencia o fallos en equipos que puedan volverse difíciles de reparar o reemplazar en un escenario de bajo crecimiento global.

- **Inflación² mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

Gráfica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025

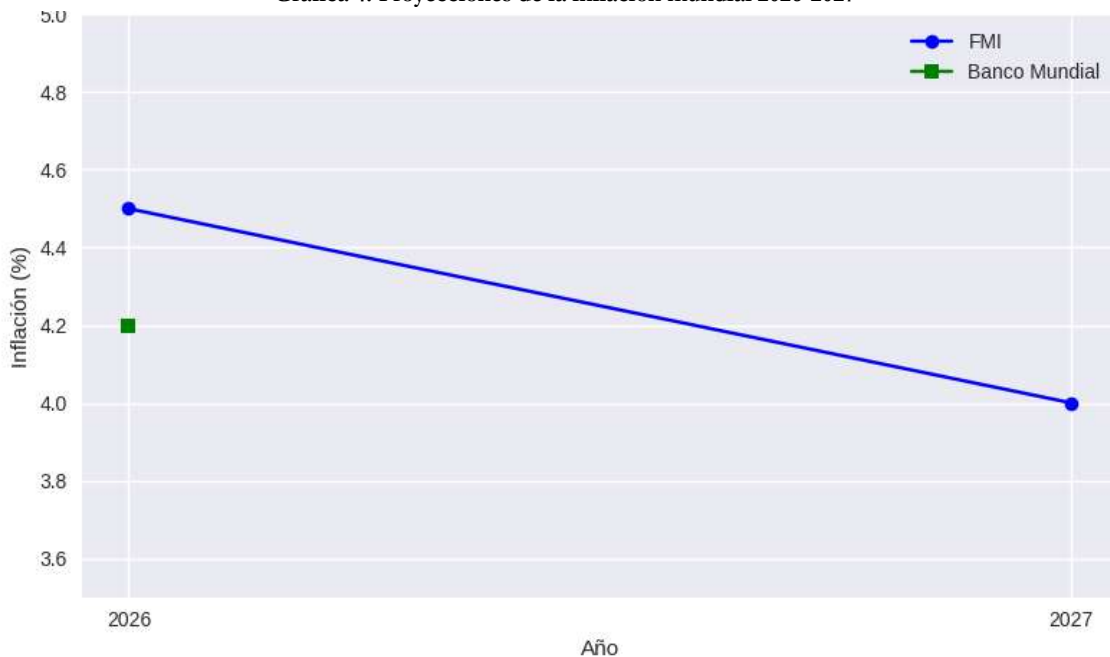
² La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repentes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Gráfica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

Basado en el comportamiento de la inflación mundial descrito anteriormente (Gráfica 3 y 4), se puede

concluir que existe una relación de vulnerabilidad *directa* para el sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería en Colombia. Aunque se observa una tendencia a la moderación (proyectada hacia un 4,0% en 2027, Gráfica 4), los niveles permanecen por encima de los registros prepandemia. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación de la inflación mundial con el sector:

- Sector Tecnología y Ferretería (Cadenas de suministro): El repunte inflacionario previo (que llegó al 8,7% en 2022) fue impulsado en gran medida por problemas en las cadenas de suministro. Estos sectores dependen de componentes importados y materias primas globales; por lo tanto, cualquier nuevo "shock externo" o tensión geopolítica puede encarecer las herramientas, equipos tecnológicos y materiales de construcción, o generar desabastecimiento.
- Sector Mobiliario, Deportivo, Didáctico y Papelería (Costos energéticos): La inflación ha estado históricamente ligada a la crisis energética. Dado que la producción de estos sectores requiere procesos industriales y transporte logístico intensivo, la volatilidad en los precios de la energía mencionada en las fuentes impacta el precio final de los bienes en Colombia.

Formas de afectación:

- Inestabilidad de costos: Los precios no regresarán a los niveles bajos de 2020 (3,2%), lo que obliga a las empresas a operar con márgenes más ajustados o precios finales más altos de forma permanente.
- Vulnerabilidad a shocks: El escenario actual se define como "controlado pero vulnerable a shocks externos". Esto significa que un contrato firmado hoy podría volverse financieramente inviable para un proveedor si ocurre un evento geopolítico inesperado que dispare la inflación nuevamente.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para proteger la ejecución del proceso de contratación frente a este panorama inflacionario mundial, el mismo debe estructurarse bajo los siguientes pilares:

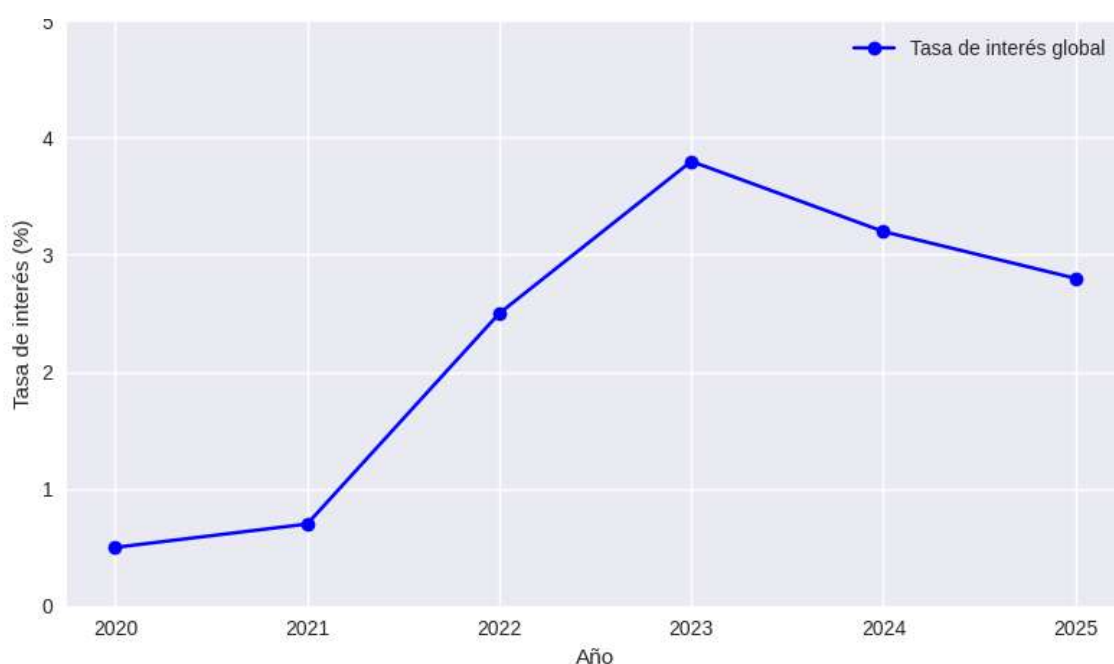
- Análisis de riesgos económicos: En la "Matriz de Riesgos" del proceso, se debe tipificar el riesgo de fluctuación macroeconómica mundial (inflación y devaluación).
- Fomento a la industria nacional: Como medida de mitigación frente a los "problemas en las cadenas de suministro" globales, se debe en la medida de lo posible priorizar a oferentes que utilicen materias primas nacionales (especialmente en mobiliario, papelería y ferretería), reduciendo la exposición a la inflación importada.
- Exigencia de capacidad financiera robusta: Al evaluar los requisitos habilitantes, la entidad debe ser rigurosa con los indicadores de liquidez y endeudamiento. Un contratista con espalda financiera sólida tiene mayor capacidad de "ajuste" ante la vulnerabilidad de la economía global mencionada.
- Plazos con entregas parciales: Para el sector tecnología, es recomendable estructurar cronogramas con entregas rápidas para asegurar precios actuales y evitar que la inflación proyectada para 2026

y 2027 erosione el valor del presupuesto asignado.

- **Política Monetaria³**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

Gráfica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025

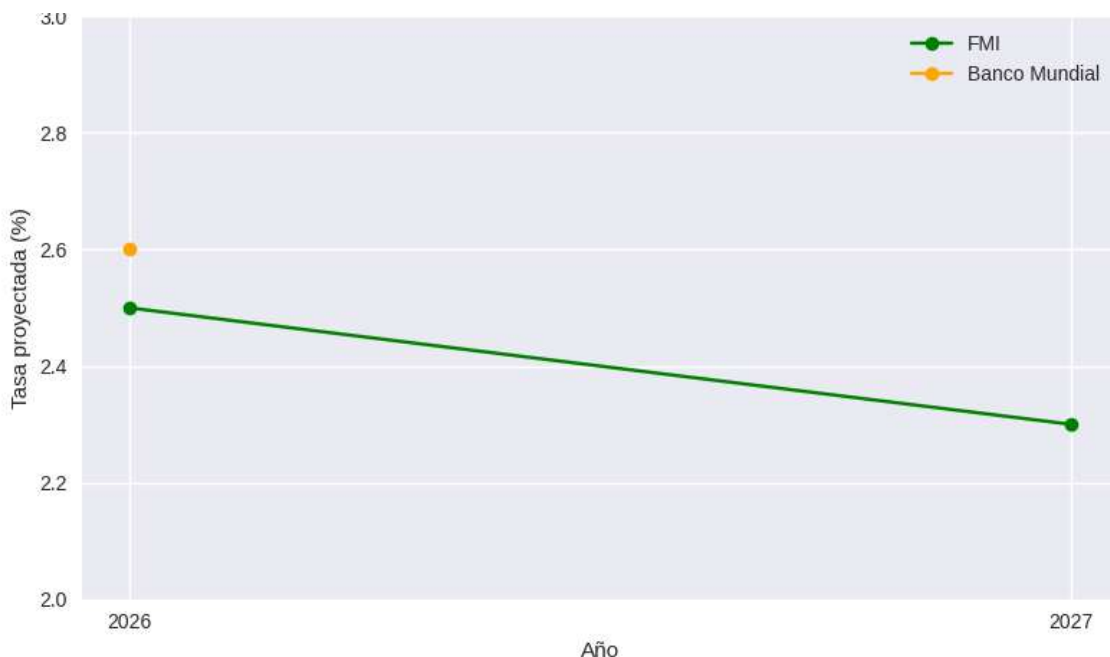


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Gráfica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027

³ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la política monetaria mundial, marcado por un ciclo de endurecimiento agresivo y una posterior moderación gradual (Gráfica 5), tiene una relación *directa* y significativa con el sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería en Colombia. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación de la política monetaria mundial con el sector:

La política monetaria afecta a estos sectores principalmente a través del costo del capital y el consumo de bienes duraderos, así:

- Sector Tecnología (Costos operativos y de inventario): Estos sectores dependen de ciclos de inventario constantes. El aumento de tasas desde niveles cercanos a cero hasta el pico de 2023 incrementó el costo de financiación para las empresas colombianas que importan tecnología o materiales de ferretería. Aunque se observa una moderación hacia el 2,8% en 2025, la incertidumbre sobre la velocidad de la flexibilización monetaria debido a tensiones geopolíticas mantiene los costos financieros por encima de los niveles prepandemia.

Formas de afectación:

- Encarecimiento de bienes importados: Las tasas de interés globales influyen en el flujo de capitales y, por ende, en el tipo de cambio. Un entorno de tasas altas en economías desarrolladas puede presionar al alza el dólar en Colombia, encareciendo directamente la tecnología y los insumos de ferretería.
- Riesgo de liquidez para contratistas: Las empresas del sector enfrentan mayores dificultades para obtener capital de trabajo. La transición de tasas bajas a un entorno de endurecimiento obligó a los bancos centrales a priorizar la estabilización de precios, restringiendo la liquidez en los mercados.
- Incertidumbre en la planeación: Las proyecciones apuntan a niveles de 2,5%-2,6% hacia 2026-

2027, pero la advertencia sobre "tensiones geopolíticas" que podrían retrasar esta flexibilización genera un entorno donde los precios de los contratos a largo plazo son difíciles de estimar.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar el riesgo financiero derivado de la política monetaria global, el Proceso de Contratación debería estructurarse con las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de requisitos financieros: En los requisitos habilitantes, la entidad debe exigir indicadores de liquidez y solvencia más estrictos para asegurar que el contratista pueda soportar los costos de financiación actuales, que son superiores a los niveles de 2020.
- Evaluación del costo financiero: La entidad debe realizar un estudio de mercado riguroso, evitando ofertas artificialmente bajas que lleven al incumplimiento.
- Fraccionamiento de entregas: Para mitigar la volatilidad, es recomendable realizar procesos de adquisición con entregas y pagos de corto plazo, aprovechando los momentos de estabilidad en los mercados financieros mencionados en la fuente.

b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

• **Producto Interno Bruto (PIB)⁴**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Gráfica 7: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2026) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la

⁴ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un periodo de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

Con base en el Boletín Técnico del PIB Trimestral – Primer Trimestre 2026 (DANE, 2026) y la Encuesta Mensual de Comercio – Abril 2026 (DANE, 2026f), el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia tiene una relación directa y desigual en el sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería afectándolos según la dinámica de la demanda interna y la situación de las actividades conexas. A continuación, se detalla la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación del PIB nacional con el sector:

- Tecnología (Afectación positiva): Es el sector con el desempeño más sobresaliente. Mientras que el PIB general creció un 2,6% en 2025, el comercio de equipos de informática y telecomunicaciones registró un crecimiento del 15,9% en el primer trimestre de este año. Esto indica que la tecnología es actualmente un motor de la recuperación económica nacional.
- Mobiliario (Afectación positiva): Este sector también muestra una dinámica superior al promedio del PIB. El comercio de muebles para el hogar y electrodomésticos creció un 21,9% al cierre de 2025, reflejando una fuerte reactivación en el consumo de bienes durables por parte de los hogares.
- Ferretería (Riesgo por construcción): Este sector enfrenta un panorama más desafiante. La ferretería está íntimamente ligada a la construcción, actividad que sufrió una contracción del -2,8% en el total del año 2025 y de -2,6% específicamente en edificaciones residenciales y no residenciales. La caída en la construcción de vivienda (-8,5%) afecta directamente la demanda de materiales de ferretería.
- Jardinería (Crecimiento moderado): El sector de jardinería (vinculado a la silvicultura y actividades agrícolas) mantiene una relación de estabilidad con el PIB, registrando un crecimiento anual del 3,1% en 2025. Esta cifra es superior al crecimiento del PIB total, lo que sugiere una resiliencia moderada frente a la volatilidad económica.
- Papelería y Didácticos (Crecimiento robusto): Las actividades de *comercio* donde se clasifican la venta de libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares mostraron un dinamismo significativamente superior con un aumento anual del 134,8 %. Este comportamiento sugiere que el sector de papelería actúa como un motor de reactivación que se beneficia de la expectativa de consolidación económica proyectada hacia el 3,1 % para 2027, alineándose con la tendencia de los bienes semidurables que crecieron un 5,6 % al inicio del 2026, superando la etapa de incertidumbre e inflación que frenó el consumo en 2023.

Formas de afectación:

- Volatilidad histórica: Los sectores deben navegar un entorno que pasó de una contracción del -7,2% en 2020 a una desaceleración del 0,8% en 2023, lo que genera incertidumbre en la planeación de inventarios.

- Dependencia de la inversión: Las fuentes señalan riesgos asociados a la inversión extranjera y la política fiscal, lo cual puede limitar la capacidad de las empresas de ferretería y tecnología para financiar su operación si el entorno internacional se deteriora.
- Consolidación económica: La tendencia hacia la estabilidad proyectada para 2026-2027 (crecimiento cercano al 3,0%) sugiere que los precios de estos bienes podrían tender a la normalización tras los periodos de alta inflación mencionados en las fuentes.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar los riesgos derivados de la inestabilidad histórica reciente, el Proceso de Contratación debe estructurarse teniendo en cuenta:

- Exigencia de capacidad financiera robusta: Dado que persisten riesgos en la inversión extranjera, la entidad debe ser rigurosa en los indicadores de liquidez y endeudamiento del contratista, especialmente en tecnología y mobiliario, donde el volumen de ventas es muy alto y requiere capital de trabajo constante.
- Flexibilidad en plazos de entrega para Ferretería: Ante la crisis del sector construcción, los procesos de ferretería deben permitir entregas parciales y flexibilidad en cronogramas, previendo posibles problemas de liquidez o suministro en la cadena de valor de los proveedores.
- Evaluación de riesgos macroeconómicos: En la matriz de riesgos se debe tipificar como riesgo la variación del PIB por debajo de las proyecciones del Banco de la República (2,8%).

• **Inflación⁵ (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Gráfica 8: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026

⁵ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

Con base en la información anterior y el Boletín de Prensa del Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Junio 2026 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026d), el comportamiento de la inflación en Colombia, según las fuentes proporcionadas, muestra una transición desde un pico histórico del 10,2% en 2023 hacia una convergencia gradual, situándose en el 6,14% anual a junio de 2026. Esta dinámica afecta de manera diferenciada al sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería. A continuación, se detalla la relación con el sector, afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para buscar mitigar estos riesgos:

Relación de la inflación nacional con el sector y afectación:

1. Tecnología (Información y comunicación):

- Este sector registra una variación anual en la inflación del 5,16% a junio de 2026.
- Afectación: Se ve impactado principalmente por la depreciación del peso colombiano en los últimos meses, ya que gran parte de los equipos tecnológicos son importados. Aunque la inflación general se modera, el sector experimentó una deflación mensual del -0.02% en junio de 2026, lo que indica una baja en los precios de estos bienes.

2. Mobiliario, Papelería y Ferretería (Bienes para el hogar y conservación):

- Se agrupan en la división de " Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar", que presenta una variación anual del 6.22%.
- Afectación: Estos sectores son sensibles al encarecimiento de la energía y los costos logísticos. La ferretería, en particular, enfrenta riesgos por la volatilidad de materias primas y, por la contracción en el sector edificador, lo que presiona los márgenes de utilidad de los proveedores.

3. Jardinería (Insumos y mantenimiento):

- Aunque no tiene una categoría única, se relaciona con la volatilidad de los alimentos (6,83% anual) y la energía (052%), factores que históricamente impulsaron la inflación en el país.
- Afectación: Los costos de insumos (como fertilizantes o herramientas) son vulnerables a los repuntes en precios internacionales y costos energéticos mencionados como riesgos persistentes.

Riesgos identificados:

- Persistencia por encima de la meta: Las proyecciones del FMI (4,5%) y del Banco de la República (4,2%) para 2026 siguen superando la meta oficial del 3%, lo que implica que los precios no bajarán, sino que subirán a un ritmo más lento.
- Factores externos: Persiste la vulnerabilidad ante la incertidumbre política y la volatilidad en precios de alimentos y energía, lo que puede desestabilizar contratos de largo plazo.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar el riesgo de que la inflación erosione el equilibrio económico del Proceso de Contratación, este debe estructurarse así:

- Estudios de Mercado de corto plazo: Los presupuestos no deben basarse en precios de años anteriores (como los de 2020 con 2,5% de inflación), sino en la tendencia de los últimos 6 meses para reflejar la realidad del mercado de 2026.
- Matriz de riesgos: La entidad debe tipificar la "Volatilidad de Precios de Insumos" como un riesgo.
- Evaluación de solvencia financiera: Ante las políticas monetarias restrictivas mencionadas en las fuentes para controlar la inflación, el acceso al crédito es más difícil para las empresas. Se debe exigir una capacidad financiera robusta en los documentos precontractuales del proceso para asegurar que el contratista pueda soportar fluctuaciones temporales de precios sin detener el servicio.

● **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁶**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.680 COP (marzo 2026). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la República para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

⁶ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

Gráfica 9: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

Con base en la información anterior, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, muestra una transición de una fuerte volatilidad histórica hacia una estabilidad relativa en 2026, lo cual tiene un impacto profundo y diferenciado en el sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería. A continuación, se detalla la relación con el sector, afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación de la TRM con el sector:

1. Tecnología y Ferretería (Dependencia de importaciones):

- Estos sectores son los más sensibles a la TRM. Las fuentes señalan que el dólar alcanzó un máximo histórico superior a los \$5.061 COP en noviembre de 2022. Para empresas que importan computadores, servidores o herramientas de ferretería, este pico representó un incremento masivo en los costos de adquisición.
- Aunque la TRM se ha corregido a un nivel de \$3.339 COP en julio⁷ de 2026, la persistencia de riesgos por volatilidad externa e incertidumbre fiscal implican que los precios de estos bienes importados pueden variar rápidamente, afectando la planeación de inventarios.

2. Mobiliario, Papelería y Jardinería (Costos de insumos y logística):

- La TRM afecta estos sectores de forma indirecta pero significativa a través de los precios internacionales de insumos y la inflación. El mobiliario que utiliza herrajes o telas importadas, y la jardinería que requiere maquinaria extranjera, ven sus márgenes

⁷ Tasa de Cambio COP – USD oficial del 09 de julio de 2026.

presionados por la tasa de cambio.

- La sensibilidad de la TRM a los precios internacionales del petróleo impacta los costos de transporte y logística, lo cual encarece la distribución nacional de muebles y materiales de jardinería.

Formas de afectación:

- Incertidumbre en la contratación: Los "shocks externos" como la política monetaria de la Reserva Federal pueden generar cambios bruscos que dejen a los contratistas con presupuestos insuficientes para cumplir sus obligaciones.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

Para mitigar los riesgos derivados de la volatilidad cambiaria, el Proceso de Contratación debería estructurarse así:

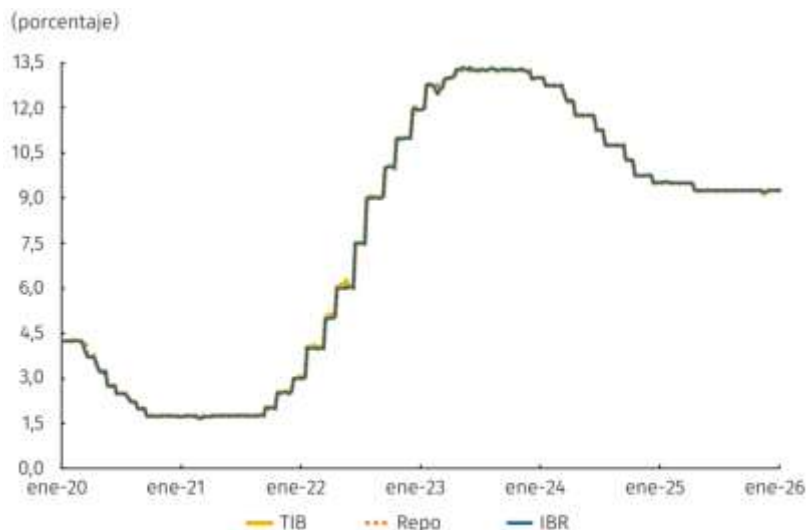
- Definición de una TRM de referencia realista: En lugar de usar precios históricos, el presupuesto oficial debe basarse en la media estimada por el Banco de la República de \$3.700 COP para 2026, o en catálogos de precios de acuerdos marco u otras tipologías con elementos similares permitiendo una base técnica alineada con el mercado actual.
- Evaluación de la capacidad financiera: Ante la incertidumbre fiscal mencionada, los requisitos habilitantes deben asegurar que el contratista tenga liquidez y solidez financiera para soportar fluctuaciones temporales en el costo del dólar sin detener la ejecución del contrato.

- **Tasa de Interés de Política⁸:**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la República redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevó a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Gráfica 10: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026

⁸ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la República estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

Con base en la información anterior, el comportamiento de la tasa de interés de política monetaria en Colombia tiene una relación *directa* con el sector de comercio de elementos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería, afectando principalmente su capacidad de financiamiento y la dinámica de consumo. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Formas de afectación:

- Costo de inventarios: Las empresas de tecnología y ferretería deben financiar sus inventarios. Si las tasas son altas, el costo de mantener stock aumenta, lo que se traslada al precio final o reduce el margen de utilidad.
- Confianza del inversionista: El cumplimiento de la regla fiscal y la trayectoria de convergencia hacia déficits menores (3.5% - 3.8%) mejora la confianza de los mercados. Esto facilita que las empresas de estos sectores accedan a líneas de crédito internacionales o locales con mejores condiciones.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar los riesgos financieros derivados de la volatilidad de las tasas de interés de política en Colombia, la estructuración del proceso de contratación estatal debe contemplar:

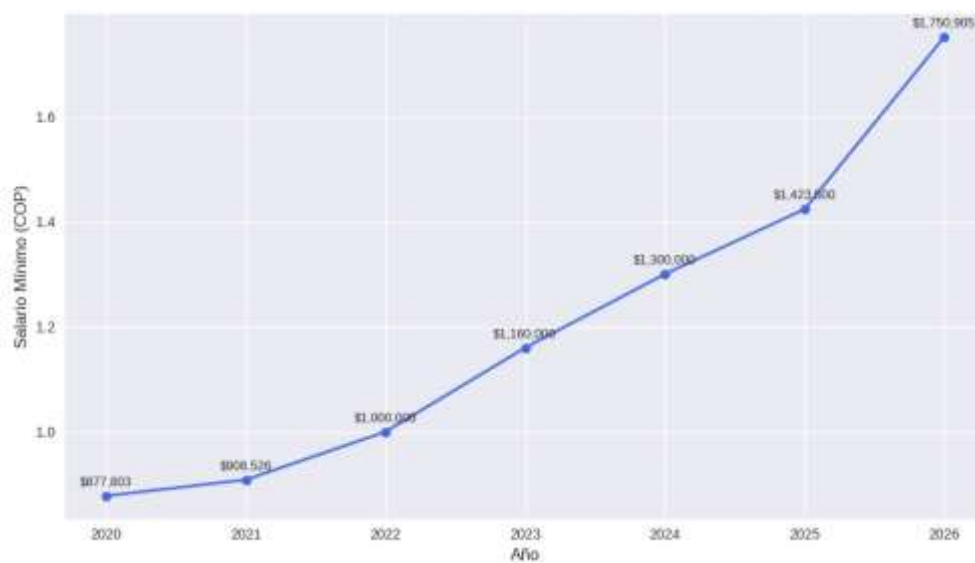
- Ajuste de indicadores financieros: En los requisitos habilitantes, la entidad debe establecer

indicadores de liquidez y cobertura de intereses que sean realistas frente a la tasa de intervención vigente de 2026. No se debe exigir una solvencia excesiva que limite la participación de MiPymes en sectores como jardinería o ferretería.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Gráfica 11: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

Con base en la información anterior, el comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia, tiene una relación crítica y *directa* con el sector de comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didácticos, papelería y jardinería. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación del SMMLV con el sector:

El aumento sostenido del salario mínimo afecta a estos sectores principalmente a través del incremento en los costos operativos y de servicios postventa, así:

- Sector Tecnología (Soporte y distribución): Al igual que los anteriores, el impacto se traslada a la cadena de distribución y a los servicios de soporte técnico básico, donde el personal operativo percibe salarios cercanos al mínimo legal.

- Sectores de Mobiliario y Ferretería (Logística e instalación): Aunque el costo del bien (el mueble o la herramienta) depende de otros factores, el servicio de transporte, armado e instalación se ve afectado por el alza salarial. Estos sectores requieren personal técnico y operativo (conductores, auxiliares, instaladores) cuyos costos de nómina han subido por encima de la inflación en algunos años.

Formas de afectación:

- Riesgo de informalidad: Las fuentes advierten que si los incrementos superan la productividad laboral de manera sostenida, existe un riesgo real de afectar la generación de empleo formal. En sectores como la jardinería y la ferretería, esto podría empujar a los proveedores hacia la informalidad para mantener la competitividad.
- Erosión de márgenes en contratos de largo plazo: Un incremento del SMMLV por encima de lo proyectado puede desequilibrar financieramente un contrato estatal si no se previó un mecanismo de ajuste, ya que el aumento busca compensar la inflación pero a veces supera el incremento real de los precios de los bienes.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para proteger la ejecución contractual frente a los incrementos significativos del SMMLV descrito con anterioridad, la entidad estatal debería estructurar el proceso así:

- Análisis de precios unitarios actualizados: Los presupuestos oficiales no pueden basarse en datos de 2021 o 2022, deben reflejar el valor actual. En concordancia con los lineamientos del Manual de Contratación de la SDG⁹ y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de CCE.

Variables Microeconómicas

• Cifras totales de ventas / ingresos

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) a abril de 2026 (DANE, 2026f) y la Encuesta Anual de Comercio (EAC) de 2024 (DANE, 2025), el sector comercial en Colombia muestra un comportamiento dinámico, aunque con variaciones significativas entre los nichos de tecnología, mobiliario, ferretería y jardinería (Tabla 5 y 6), así:

Tabla 5: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional / Abril 2026 - 2025

⁹ GCO-GCI-M003 v.6. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. (2022)

Abril 2026 / abril 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Fuente: (DANE, 2025)

Tabla 6: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional / Enero a Abril 2026

Enero - abril 2026 / enero - abril 2025		
Lineas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,1	12,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (viveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Fuente: (DANE, 2025)

1. Tecnología (Equipo de informática y telecomunicaciones)

Es uno de los sectores con el desempeño más sobresaliente de toda la medición. En abril de 2026, las ventas reales de "Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico" registraron un crecimiento anual del 20,9%. En el acumulado de los cuatro primeros meses de 2026, el crecimiento se mantiene robusto en un 31%. Este sector es uno de los tres que más contribuyeron a la variación total del comercio minorista en el país.

2. Mobiliario (Muebles para el hogar)

El rubro de "Electrodomésticos y muebles para el hogar" también presenta cifras de crecimiento de doble dígito. En abril de 2026, registró una variación anual del 21,9%. Para el año corrido (enero-abril), las ventas reales crecieron un 19,6%. Según datos de la EAC 2024, este grupo de mercancías representaba aproximadamente el 2,4% de la participación total en las ventas del comercio al por menor.

3. Ferretería (Artículos de ferretería, vidrios y pinturas)

A diferencia de la tecnología y el mobiliario, el sector de la ferretería muestra un comportamiento mucho más moderado. En febrero de 2026, las ventas de artículos de ferretería crecieron un 8,2%. Al observar la cifra del año corrido (enero-abril 2026), el crecimiento es positivo situándose en un 7,7%. Históricamente, este sector ha tenido una participación del 4,9% en el total de ventas minoristas según la estructura de 2024.

4. Jardinería e Insumos

Si bien las fuentes de 2026 no detallan una línea exclusiva de "Jardinería", esta actividad se asocia al grupo de "Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente". El sector tuvo un incremento anual en las ventas de 8,2% y en el año corrido de 5,5%. Este sector mantiene un crecimiento anual del 3,1% en su PIB, cifra que se considera resiliente frente al promedio general.

5. Papelería y Didácticos (Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares)

Por su parte el sector especializado en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería registró la mayor participación en ventas dentro del subsector de comercio al por menor, con un crecimiento del 134,8% anual y para el año corrido del 25%.

En conclusión, el comportamiento dispar pero positivo de estas cifras obliga a que el Proceso de Contratación Pública debiera estructurarse teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Actualización presupuestal urgente: En los sectores de tecnología y mobiliario, los presupuestos oficiales no pueden basarse en precios de hace un año, ya que el crecimiento de ventas cercano al 20% indica una demanda masiva que puede volatilizar los precios de mercado rápidamente.
- Ajuste de cantidades: Para servicios como jardinería o suministros de ferretería, es recomendable usar contratos que permitan la flexibilidad la posibilidad de ajuste de cantidades cumpliendo necesidades y sin variación en el precio unitario ofertado, permitiendo absorber las fluctuaciones de un mercado que, aunque crece, sigue siendo vulnerable a variaciones mensuales imprevistas.

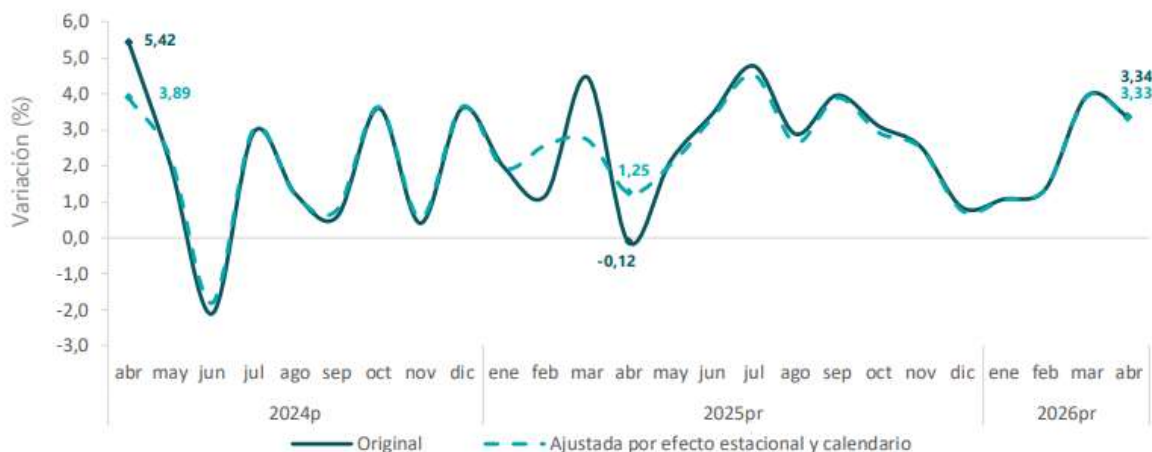
- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026g) en su Boletín de Abril de 2026 desde una perspectiva general, el comportamiento reciente del ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Gráfica 12). El crecimiento del ISE en Abril de 2026 fue de 3,34% en la serie original y 3,33% en la serie ajustada por el efecto estacional y calendario. Esta tendencia favorece la inversión, el fortalecimiento empresarial y la consolidación de empresas del sector comercio.

Gráfica 12: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Abril de 2026



Fuente: DANE, ISE

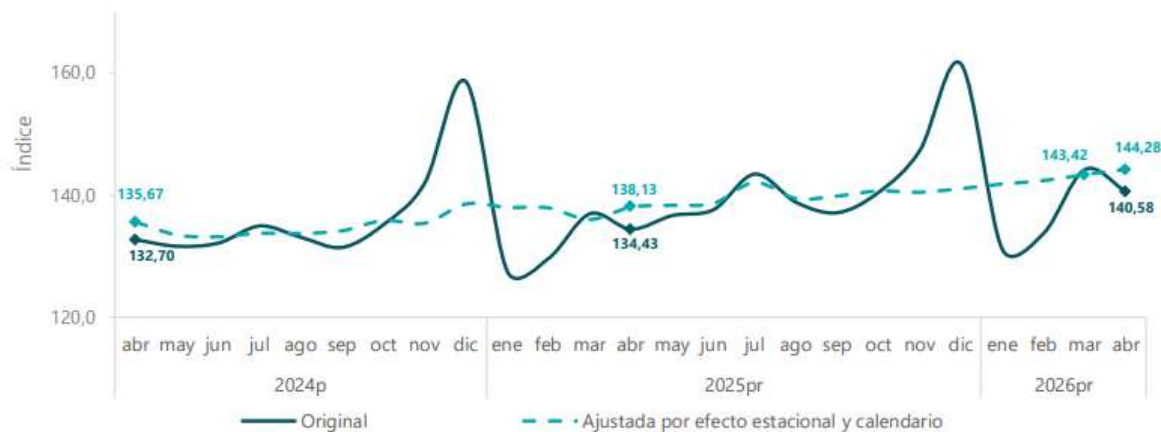
P^rpreliminar

P^provisional

Fuente: DANE (2026d)

Por su parte, específicamente para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13). (Gráfica 13).

Gráfica 13: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Abril de 2026



Fuente: DANE, ISE

P^rpreliminar

P^provisional

Fuente: DANE (2026d)

En este contexto, el sector comercio —como parte de las actividades terciarias— continúa desempeñando un papel fundamental dentro de la economía nacional, siendo uno de los principales motores de la reactivación económica y actuar como canal de distribución de bienes. Las perspectivas de crecimiento del sector están asociadas a factores como:

- La recuperación gradual del consumo de los hogares.

- La estabilidad en variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés.
- El fortalecimiento de cadenas logísticas y de distribución.
- La adopción de herramientas tecnológicas y comercio electrónico.

Adicionalmente, las perspectivas de inversión en el sector comercio se orientan hacia la modernización de procesos logísticos, ampliación de capacidades de almacenamiento y mejora en la eficiencia de distribución, lo cual incrementa la capacidad de respuesta de los proveedores frente a demandas institucionales. Específicamente, al cruzar el crecimiento general del sector terciario (2,55%) con los datos sectoriales de los apartados anteriores, se concluyen las siguientes perspectivas de inversión:

1. Tecnología: Se consolida como el sector de mayor atractivo para la inversión, con un crecimiento de ventas superior al 20%. Su dinamismo triplica el crecimiento promedio de las actividades terciarias (4,58%), reflejando una inversión masiva en transformación digital.
2. Mobiliario: Presenta una perspectiva de crecimiento sólida del 19,6%. La inversión en este sector se ve impulsada por la renovación de espacios y una demanda de consumo de bienes duraderos que supera el ritmo de crecimiento de la economía general (1,65%).
3. Ferretería: Muestra una perspectiva de crecimiento moderado (8.2%), alineada con la recuperación de las actividades secundarias (industria y construcción), las cuales crecieron apenas un 1,83% en febrero de 2026. La inversión en este rubro es más cautelosa y dependiente de la reactivación de obras civiles.
4. Jardinería y Papelería: Basado en datos previos, mantiene una senda de crecimiento (134,8%). Al ser una actividad ligada tanto al comercio como a servicios ambientales (dentro de las actividades terciarias), su perspectiva es de estabilidad constante para el mantenimiento de infraestructura verde.

Basado en lo anterior, la estructuración del Proceso Contractual se debería hacer de la siguiente manera:

- Actualización de Estudios de Mercado: Dado que el comercio está creciendo por encima del promedio nacional, los precios de tecnología y mobiliario pueden fluctuar rápidamente. Es imperativo que los estudios previos utilicen cotizaciones con vigencia no mayor a 60 días para evitar presupuestos desfasados.
- Evaluación de capacidad operativa: En sectores con crecimiento explosivo (tecnología), la entidad debe verificar que los proponentes tengan la infraestructura logística necesaria para soportar el volumen de entregas sin afectar la calidad.
- Gestión de riesgos financieros: Para el sector de ferretería, donde el crecimiento es más lento (4,0%) y las actividades secundarias asociadas están casi estancadas (0,40%), la entidad debe ser más rigurosa al evaluar la liquidez y solvencia de los oferentes, mitigando el riesgo de cesación de pagos por parte del contratista durante la ejecución.

En conclusión, el comportamiento proyectado del sector sugiere que continuará existiendo una oferta suficiente de bienes, así como una competencia activa entre proveedores, lo que favorece condiciones de mercado adecuadas para la adquisición de productos de dotación institucional, como los requeridos en el presente proceso de contratación.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El análisis de la productividad y eficiencia en el sector comercio en Colombia, específicamente para los rubros de tecnología, mobiliario, ferretería, jardinería y papelería, se puede estructurar a partir de los indicadores de *Valor Agregado y Coeficiente Técnico* proporcionados por la Encuesta Anual de Comercio (EAC) de 2024 (DANE, 2025), complementados con la dinámica de ventas de 2026.

La eficiencia de un sector se mide a través del *Coeficiente Técnico*, que indica la relación entre el consumo intermedio y la producción bruta; un coeficiente más bajo sugiere que una empresa requiere menos insumos para generar su producción, indicando mayor eficiencia técnica. Por su parte, el *Valor Agregado* representa la creación de riqueza tras restar el consumo intermedio de la producción bruta. A continuación, se relacionan los coeficientes técnicos y el valor agregado del sector analizado:

Tabla 7: Coeficientes técnico y valor agregado del Sector Comercio (Subsectores de tecnología, mobiliario, ferretería, papelería y jardinería)

SECTOR	COEFICIENTE TÉCNICO (%)	PARTICIPACIÓN EN VALOR AGREGADO (%)	OBSERVACIONES
Tecnología (CIU 4741)	28,7%	1,8%	Es el sector más eficiente técnicamente; requiere pocos insumos intermedios por cada unidad producida.
Hardware / Ferretería (CIU 4752-4753)	37,4%	4,8%	Eficiencia moderada. Tiene una de las mayores participaciones en valor agregado dentro del subsector minorista.
Jardinería / Otros (CIU 4759-4774)	39,0%	6,7%	Nivel intermedio de eficiencia técnica.
Mobiliario (CIU 4742-4755)	45,9%	10,4%	Es el menos eficiente de los cuatro; requiere menos de doble de insumos que tecnología para producir.
Papelería (CIU 4761)	31%	0,8%	Registra una alta eficiencia técnica con un coeficiente del 31,0 %

Fuente: (DANE, 2025)

El comportamiento de la eficiencia y productividad de estos sectores afecta el Proceso de Contratación de la siguiente forma:

- Riesgos según eficiencia: En contratos de tecnología, dado su bajo coeficiente técnico (28,7%), la entidad puede esperar ofertas con márgenes de utilidad más estables. En contraste, para mobiliario, el alto coeficiente (45,9%) implica que el contratista es muy vulnerable a variaciones en el precio de sus insumos, lo que requiere una Matriz de Riesgos más detallada sobre el equilibrio económico.
- Evaluación de solvencia en Ferretería: Debido al estancamiento de ventas en ferretería (0,7% en 2026), existe un riesgo de menor productividad. La entidad debe ser rigurosa al exigir indicadores de liquidez, ya que los proveedores podrían tener dificultades para financiar la compra de insumos si no rotan su inventario rápidamente.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

El sector comercio en Colombia (en tecnología, mobiliario, ferretería, didácticos, papelería y jardinería) depende de materias primas cuyos precios han mostrado alta volatilidad en los últimos años, lo que puede afectar directamente los procesos de contratación pública.

Dependencia de materias primas en el sector:

- Tecnología: Aunque depende más de componentes importados (chips, plásticos, metales), el precio de insumos como cobre y aluminio influye en costos de cables, equipos eléctricos y periféricos.
- Mobiliario: Requiere madera, acero y plásticos. La madera y el acero han mostrado variaciones significativas por factores internacionales y locales.
- Ferretería: Altamente dependiente de acero, cemento y derivados químicos (pinturas, adhesivos). El acero en Colombia tuvo incrementos superiores al 60% entre 2021 y 2022, y sigue siendo sensible al dólar y a la demanda global.
- Jardinería: Usa plásticos, fertilizantes y herramientas metálicas.
- Papelería: Requiere celulosa e insumos químicos.

La volatilidad en los precios afecta directamente el Proceso de Contratación ya que pueden llevar a sobrecostos, retrasos en entregas, incumplimientos contractuales y la necesidad de renegociación. Para mitigar estos riesgos la estructuración podría incorporar cláusulas de ajuste, garantizando sostenibilidad financiera y cumplimiento del proyecto.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El comportamiento de las importaciones y exportaciones en Colombia para los sectores de comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didáctico, papelería y jardinería muestra una marcada dependencia de la dinámica de manufacturas y bienes procesados externos, con una tendencia de recuperación en el corto plazo hacia 2026.

De acuerdo con el DANE (s.f.), la balanza comercial del sector se caracteriza por lo siguiente:

- Importaciones: De acuerdo con las cifras más recientes del DANE, en abril de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron US\$6.709,3 millones CIF, registrando un crecimiento de 15,8% frente al mismo mes de 2025. El grupo de Manufacturas continuó siendo el principal componente de las compras externas del país, con una participación del 73,5% del valor total importado, y presentó un crecimiento anual de 16,8%. Este comportamiento evidencia la alta dependencia de la economía colombiana de bienes manufacturados provenientes del exterior, especialmente en sectores intensivos en tecnología, equipos, maquinaria, hardware, componentes y otros insumos especializados.
- Exportaciones: Según la información oficial más reciente, en mayo de 2026 las exportaciones colombianas sumaron US\$5.193,0 millones FOB, lo que representó un incremento de 19,2% respecto al mismo mes de 2025. No obstante, el grupo de Manufacturas participó únicamente con el 18,1% del total exportado y registró un crecimiento marginal de apenas 0,2%, mientras que el impulso principal de las exportaciones provino de los Combustibles y productos de industrias extractivas, que representaron el 44,5% del valor exportado y crecieron 33,3%. Lo anterior muestra que, aunque las manufacturas mantienen una participación relevante en la canasta exportadora, el comportamiento de las ventas externas del país continúa dependiendo en

gran medida de los sectores minero-energéticos y de productos primarios.

Por su parte, en los sectores analizados, el contrabando suele manifestarse bajo dos modalidades principales:

1. Contrabando técnico: Especialmente en tecnología y ferretería, mediante la subfacturación (declarar un precio menor al real para pagar menos aranceles) o la clasificación arancelaria incorrecta de productos para aprovechar beneficios de tratados comerciales.
2. Contrabando abierto: En el sector de mobiliario y herramientas, el ingreso de mercancías por pasos no autorizados que eluden totalmente el control aduanero, afectando la competitividad de las empresas formales que deben soportar los costos de importación legal (US\$5.741,4 millones CIF reportados en 2026).

El comportamiento de estas variables afecta directamente la estructuración de la contratación estatal de la siguiente forma:

- Afectación por dependencia externa: Dado que el 73,5% de lo que Colombia importa son Manufacturas, cualquier proceso de contratación de tecnología o mobiliario es altamente sensible a la volatilidad de la TRM y a las demoras en la logística internacional.
- Riesgo de competencia desleal: El contrabando puede permitir que oferentes poco éticos presenten precios artificialmente bajos.

En conclusión, basado en lo anterior, la estructuración del Proceso Contractual se debería hacer de la siguiente manera:

- Priorización de la Industria Nacional: Para mitigar el riesgo de volatilidad importada, se pueden otorgar incentivos a oferentes que utilicen productos de la división de Manufacturas producidos localmente, los cuales representan el 19.2% de la oferta exportable del país.
- Garantía: La revisión de las garantías de calidad de los elementos tengan contenidas las condiciones de cumplimiento de importación.

Competitividad y cuota de mercado

El sector comercio en Colombia combina competencia monopolística (mobiliario, jardinería, ferretería, didácticos y papelería) con oligopolios (tecnología, insumos básicos de ferretería) (Tabla 6).

Tabla 8: Estructuras de mercado del Sector Comercio (Subsectores de tecnología, mobiliario, ferretería, didácticos, papelería y jardinería)

SUBSECTOR	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE ESTRUCTURA
Mobiliario	Gran número de fabricantes y distribuidores, con diferenciación en diseño, materiales y calidad.	Competencia monopolística
Tecnología	Alta concentración en importadores y distribuidores de marcas globales (Samsung, Apple, Lenovo, HP). Pocos actores dominan el mercado.	Oligopolio
Ferretería	Muchos proveedores locales, pero insumos clave (acero, cemento) dependen de pocos productores nacionales e importaciones.	Mixto: competencia monopolística en productos menores, oligopolio en insumos básicos
Jardinería	Diversidad de pequeños	Competencia monopolística

	proveedores de herramientas y productos, diferenciación por calidad y origen.	
Papelería y didácticos	Diversidad de pequeños proveedores de productos, diferenciación por calidad y origen.	Competencia monopolística

Fuente: Elaboración propia

Esto afecta la contratación pública al reducir la competencia efectiva y aumentar la exposición a variaciones de precios, así:

- Competencia monopolística: Dificulta la comparación objetiva de ofertas, ya que los productos no son homogéneos. Puede generar riesgos de sobrecostos si no se definen especificaciones técnicas claras.
- Oligopolios: Pocos proveedores con gran poder de mercado pueden elevar precios o limitar condiciones de negociación. Esto afecta la transparencia y eficiencia del gasto público.
- Dependencia de importaciones: En tecnología y elementos de ferretería, la variación del dólar y la concentración de proveedores internacionales incrementan la vulnerabilidad de los contratos.

En conclusión, para mitigar riesgos en el Proceso de Contratación, el mismo debe:

- Definir especificaciones técnicas claras: Evitar que la diferenciación de productos genere ofertas incomparables.
- Promover pluralidad de oferentes: Diseñar documentos precontractuales que permitan la participación de múltiples proveedores, incluyendo MiPymes.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

Existen barreras de entrada que dificultan el ingreso de nuevas empresas al sector comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didáctico, papelería y jardinería en Colombia. Estas barreras protegen a las compañías ya establecidas y limitan la competencia, lo que puede impactar directamente los procesos de contratación estatal. A continuación, se describe una a una:

1. Económicas

- Altos costos de inversión: En tecnología y ferretería, se requieren grandes capitales para importar equipos, maquinaria o insumos básicos (acero, cemento).
- Economías de escala: Empresas grandes logran precios más bajos por volumen, lo que dificulta que nuevos competidores igualen costos.
- Acceso a financiamiento: Las MiPymes enfrentan mayores dificultades para obtener crédito competitivo.

2. Legales y regulatorias

- Normas técnicas y de calidad: Certificaciones obligatorias (ICONTEC, RETIE, normas ambientales) generan costos adicionales para nuevos entrantes.

- Trámites de importación: En tecnología, los requisitos sanitarios son complejos y costosos.
- Contratación pública: En los procesos de contratación muchas veces se favorece a proveedores con experiencia previa, limitando la entrada de nuevos actores.

3. Tecnológicas

- Innovación constante: En tecnología, la rápida obsolescencia obliga a invertir en actualización permanente.
- Acceso a patentes y licencias: Marcas globales dominan el mercado, restringiendo la competencia local.
- Capacidades productivas: En mobiliario y ferretería, se requieren procesos industriales avanzados para competir en calidad y precio.

4. Estratégicas

- Redes de distribución consolidadas: Grandes empresas tienen acuerdos exclusivos con distribuidores y minoristas.
- Fidelización de clientes: Marcas reconocidas en tecnología y mobiliario generan barreras de preferencia.
- Publicidad y posicionamiento: Las compañías establecidas invierten en marketing masivo, lo que dificulta la visibilidad de nuevos competidores.

Esto afecta los procesos de contratación pública con menor pluralidad de oferentes, riesgo de sobrecostos y dependencia de grandes proveedores. En este sentido, para los anteriores riesgos en el Proceso de Contratación, el mismo debe:

- Requisitos inclusivos: Diseñar requisitos que permitan la participación de MiPymes y nuevos actores, evitando exigencias desproporcionadas de experiencia.
- Transparencia en requisitos técnicos: Evitar especificaciones que favorezcan marcas o proveedores específicos.

Prácticas comerciales del sector

Las empresas del sector comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didáctico, papelería y jardinería en Colombia utilizan diversas estrategias comerciales que pueden influir directamente en los procesos de contratación pública, las mismas se definen a continuación:

1. Descuentos por volumen

- Mobiliario y ferretería: Los proveedores suelen ofrecer precios más bajos a grandes compradores.
- Impacto: Favorece a contrataciones de gran escala, pero puede excluir a pequeños proveedores que no pueden competir con descuentos agresivos.

2. Precios dinámicos

- Tecnología: Los distribuidores ajustan precios según tipo de cambio, disponibilidad internacional y ciclos de lanzamiento de productos.
- Ferretería: Insumos como acero se ajustan según el mercado internacional.
- Impacto: Genera volatilidad en los contratos, con riesgo de desfinanciamiento si no se prevén cláusulas de ajuste.

3. Estructuras de costos diferenciadas

- Mobiliario: Diferenciación por calidad de materiales (madera nacional vs. importada, acero vs. aluminio).
- Jardinería: Herramientas varían según origen (local vs. importado).
- Impacto: Dificulta la comparación objetiva de ofertas si no se especifican estándares mínimos.

4. Estrategias de fidelización

- Tecnología: Marcas globales (Apple, Samsung, Lenovo) generan dependencia por compatibilidad y soporte técnico.
- Ferretería y jardinería: Programas de clientes frecuentes y acuerdos exclusivos con distribuidores.
- Impacto: Puede limitar la pluralidad de oferentes en licitaciones si se exige compatibilidad con marcas específicas.

5. Marketing y posicionamiento

- Empresas consolidadas invierten en publicidad y reputación, lo que les da ventaja frente a nuevos competidores.
- Impacto: En contratación pública, puede sesgar la percepción de calidad hacia grandes marcas, incluso si hay alternativas más económicas.

En conclusión, para mitigar estos riesgos los procesos deben incluir especificaciones técnicas claras, mecanismos que fomenten la pluralidad de oferentes y criterios de evaluación más amplios que el precio, aunque sin embargo, en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, esta última acción no sería aplicable por su naturaleza.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

- **Análisis de ciclo de vida del bien o servicio**

La Guía de Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública (2025) enfatiza la importancia de evaluar todas las etapas del ciclo de vida de los servicios o bienes a contratar. A continuación se relaciona, lo correspondiente al sector comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didáctico, papelería y jardinería en Colombia, con enfoque en cómo cada etapa impacta la contratación pública

1. Mobiliario

- Extracción de materias primas: Madera, acero y plásticos. Por esta razón existe un riesgo de dependencia a importaciones.
- Producción: Se llevan a cabo procesos industriales con certificaciones de calidad y sostenibilidad.
- Distribución: Se requiere logística pesada y almacenamiento.
- Uso: La durabilidad depende de los materiales y del mantenimiento frecuente en mobiliario institucional.
- Fin de vida útil: En algunos bienes hay una posibilidad de reciclaje (madera tratada, metales).

2. Tecnología

- Extracción de materias primas: Metales como cobre, litio y silicio, altamente dependientes de mercados internacionales.
- Producción: Se encuentra dominada por multinacionales y está en innovación constante.
- Distribución: Se da una dinámica de importación con alta sensibilidad al tipo de cambio.
- Uso: Ciclo de vida corto por obsolescencia tecnológica.
- Los bienes generan residuos electrónicos que requieren estar en línea con medidas de disposición final o reutilización.

3. Ferretería

- Extracción de materias primas: Acero y químicos.
- Producción: Está concentrada en pocos productores nacionales e importadores.
- Distribución: Se requiere transporte especializado por volumen y peso.
- Uso: Los bienes presentan alta durabilidad, pero son sensibles a variaciones de precios internacionales.
- Fin de vida útil: Se componen de materiales reciclables (metales) cuya gestión debe tenerse en cuenta.

4. Jardinería

- Extracción de materias primas: Plásticos y metales.
- Producción: Mixta entre proveedores locales e importados.
- Distribución: Insumos sensibles.
- Uso: Herramientas duraderas.

- Fin de vida útil: Posibilidad de reciclaje de plásticos y metales.
- Impacto en contratación: Se deben incluir condiciones claras de entrega y almacenamiento.

5. Papelería y didácticos

- Extracción de materias primas: Celulosa y papel
- Producción: Mayormente local
- Distribución: Fácil.
- Uso: Oficinas, hogares e instituciones.
- Fin de vida útil: Alta posibilidad de reciclaje.
- Impacto en contratación: Se deben incluir condiciones claras de entrega y almacenamiento.

El análisis de ciclo de vida muestra que cada subsector presenta riesgos y oportunidades distintas: el mobiliario y la ferretería requieren énfasis en durabilidad y reciclaje; la tecnología en actualización y gestión de residuos; y la papelería y jardinería en condiciones de entrega y sostenibilidad.

- **Estado de innovación y desarrollo de bienes o servicios existentes en el sector**

El sector tecnológico presenta constante innovación (nuevos dispositivos, software, sistemas de conectividad), mientras que en mobiliario, jardinería y papelería se observa un avance hacia materiales sostenibles y diseños ergonómicos. La ferretería incorpora herramientas más eficientes y seguras. Estos desarrollos deben ser considerados para garantizar que las adquisiciones no queden obsoletas rápidamente.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

En el sector se presentan las siguientes tendencias:

- Mobiliario modular y adaptable a espacios flexibles.
- Tecnología con integración de inteligencia artificial y conectividad IoT. Estas tendencias pueden elevar el valor de las adquisiciones públicas si se incluyen criterios de innovación.

- **Diversidad en las características de los productos.**

Adicionalmente, el sector presenta una amplia diversidad de productos en términos de materiales, calidades, marcas y especificaciones técnicas, lo que evidencia la existencia de múltiples proveedores y alternativas de suministro, pero a su vez requiere la definición de estándares mínimos que garanticen la calidad de los bienes. En este contexto, las especificaciones técnicas deben orientarse al cumplimiento de condiciones como el uso de materiales no tóxicos, la resistencia al uso intensivo, la facilidad de mantenimiento y limpieza, y el cumplimiento de normas técnicas aplicables.

- **Condiciones y tiempos especiales de entrega**

En relación con las condiciones logísticas, el suministro de los bienes se da a través de procesos organizados de transporte terrestre, entregas en múltiples puntos (en este caso correspondientes a los

jardines infantiles), y la adecuada manipulación de los productos, así como, en algunos casos, la verificación de su correcto funcionamiento al momento de la entrega, sin que se identifiquen requerimientos complejos como cadenas de frío, pero sí la necesidad de una coordinación logística eficiente.

Las características técnicas del sector —ciclo de vida, innovación, tendencias tecnológicas, diversidad de productos, estándares de calidad y condiciones de entrega— son claves para estructurar procesos de contratación pública más eficientes y transparentes. Incorporarlas en los estudios previos permite al FDLS adquirir bienes duraderos, innovadores y adecuados a sus necesidades, mitigando riesgos de obsolescencia, sobrecostos y fallas en la ejecución.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

- **Regulaciones técnicas sectoriales**

El marco regulatorio técnico aplicable a los bienes objeto del presente proceso comprende normas nacionales e internacionales que inciden en las especificaciones mínimas de calidad y seguridad exigibles.

Para el subsector de *tecnología y ferretería*, aplican estándares internacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y de la Organización Internacional de Normalización (ISO) en materia de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética. En el contexto nacional, los equipos terminales deben cumplir los requisitos de homologación establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), condición que garantiza la conformidad técnica de los equipos para su uso en territorio colombiano.

Para el subsector de *mobiliario*, las principales referencias técnicas son las Normas Técnicas Colombianas expedidas por el ICONTEC, entre las que se destacan la NTC 4702 sobre muebles de oficina y la NTC 1283 sobre requisitos de sillas, las cuales establecen criterios de resistencia, ergonomía, estabilidad y durabilidad aplicables a los elementos requeridos. El cumplimiento de estas normas constituye un referente técnico para la definición de especificaciones en concordancia con los requerimientos del Anexo Técnico.

Para el subsector de *jardinería*, las herramientas y equipos agrícolas deben cumplir con normas de seguridad y desempeño. Estas regulaciones garantizan calidad y seguridad, pero también elevan los costos de cumplimiento para nuevos proveedores.

Por otro lado, el comercio en Colombia ha adoptado recientemente el Código estándar de país o área para uso estadístico (M49) de las Naciones Unidas, vigente desde enero de 2025, lo que armoniza el intercambio de bienes tecnológicos y de ferretería con estándares globales. En los procesos de contratación, esto implica que las fichas técnicas deben estar alineadas con estas nomenclaturas internacionales para garantizar la interoperabilidad y calidad de los suministros.

En conclusión, la existencia de un marco regulatorio técnico consolidado para ambos subsectores favorece la definición de especificaciones técnicas objetivas y verificables del proceso, y respalda la idoneidad de la utilización de lotes, dado que los bienes cuentan con características estandarizadas susceptibles de comparación objetiva entre oferentes.

- **Normativa sobre protección de datos y ciberseguridad**

En el marco del presente proceso, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales resulta aplicable de manera indirecta a los equipos de cómputo y software de productividad del componente tecnológico, en tanto estos dispositivos podrán ser utilizados para el procesamiento de información institucional. No obstante, dado que los bienes se adquieren como productos terminados para uso general y no implican por sí mismos servicios de procesamiento o almacenamiento de datos en favor de terceros, la obligación de cumplimiento de esta normativa recae sobre el usuario en su calidad de responsable del tratamiento, y no constituye de ninguna manera en algún tipo de requisito técnico exigible.

En lo que respecta a estándares de ciberseguridad como la ISO/IEC 27001, su aplicación en este proceso se limita a recomendar que los equipos adquiridos sean compatibles con las políticas de seguridad de la información que la entidad tenga implementadas o proyecte implementar, sin que ello genere obligaciones contractuales adicionales para el proveedor de bienes.

- **Cumplimiento de normas ambientales y sostenibilidad**

En el marco de la política de compras públicas sostenibles promovida por Colombia Compra Eficiente y los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, los procesos de adquisición de mobiliario deben considerar criterios de sostenibilidad ambiental como referentes de buenas prácticas del sector. En Colombia, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promueve la preferencia por productos elaborados con materiales de origen sostenible, procesos de producción limpia y criterios de economía circular.

Para el componente de mobiliario y tecnología del presente proceso, estos criterios se traducen en la posibilidad de incorporar en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico condiciones relacionadas con la durabilidad, reutilización y disposición final adecuada de los bienes, sin que ello implique exigir certificaciones ambientales específicas de carácter voluntario como requisitos habilitantes, en observancia del principio de pluralidad de oferentes.

- **Directrices de autoridades regulatorias y organismos de vigilancia**

Las principales autoridades regulatorias con incidencia en el presente proceso son la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en su función de vigilancia de las normas de protección al consumidor y libre competencia aplicables a los bienes objeto de adquisición, y el ICONTEC como organismo nacional de normalización técnica. Para el componente tecnológico, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) establecen el marco técnico aplicable a los equipos con conectividad inalámbrica, cuya homologación es responsabilidad del fabricante o importador conforme a la Resolución CRC 5050 de 2016 y sus modificaciones.

- **Licencias y/o certificaciones**

En relación con licencias y certificaciones, no se identifican requisitos obligatorios de licenciamiento para los proveedores en este tipo de bienes; sin embargo, pueden requerirse certificaciones de calidad, fichas técnicas, garantías y cumplimiento de normas técnicas aplicables, como mecanismos para verificar la

idoneidad de los productos ofertados.

Finalmente, en cuanto a la estabilidad normativa, no se evidencian cambios regulatorios recientes que generen incertidumbre significativa en el sector; no obstante, la evolución de normas relacionadas con sostenibilidad, calidad de productos y protección al consumidor podría incidir en el mediano plazo en los costos de producción, así como en la adopción de nuevos estándares por parte de los proveedores. En conclusión, el marco regulatorio aplicable al presente proceso de dotaciones es estable y suficientemente desarrollado, lo que permite estructurar un proceso de contratación sólido, alineado con las exigencias legales y técnicas, sin que se identifiquen riesgos significativos que afecten la disponibilidad de proveedores o la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 9: Marco normativo aplicable al Sector

MARCO LEGAL NORMATIVO	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	2010	Promueve la producción limpia, la economía circular, el uso eficiente de recursos y la adquisición de bienes y servicios sostenibles.	Política Pública
	Ley 1581 de 2012	2012	Régimen general de protección de datos personales. Regula la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales en Colombia.	Ley
	Decreto 1082 de 2015	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Regula la contratación estatal e incorpora lineamientos para compras públicas sostenibles.	Decreto
	Resolución CRC 5050 de 2016	2016	Establece el marco regulatorio del sector TIC y los requisitos de homologación de equipos terminales para su utilización en Colombia.	Resolución
	ISO/IEC 27001	Vigente	Estándar internacional para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad.	Norma Internacional
	NTC 4702	Vigente	Define requisitos técnicos aplicables a muebles de oficina, incluyendo criterios de calidad, resistencia, seguridad y funcionalidad.	Norma Técnica Colombiana
	NTC 1283	Vigente	Establece requisitos técnicos para sillas relacionados con ergonomía, estabilidad, resistencia y durabilidad.	Norma Técnica Colombiana
	Normas IEC	Vigentes	Estándares internacionales de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y desempeño de equipos tecnológicos y eléctricos.	Norma Internacional
	Normas ISO	Vigentes	Estándares internacionales de calidad, seguridad, gestión y desempeño aplicables a	Norma Internacional

			productos y procesos.	
	Requisitos de Homologación MinTIC y CRC	Vigentes	Regulan la conformidad técnica de equipos terminales y dispositivos con conectividad para su comercialización y uso en Colombia.	Regulación Técnica Sectorial

Fuente: Elaboración propia

El sector comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didáctico, papelería y jardinería en Colombia está fuertemente regulado por normas técnicas, sanitarias, ambientales y de ciberseguridad, además de exigir certificaciones específicas. Estas regulaciones aportan valor y eficiencia a la contratación pública al garantizar calidad, sostenibilidad y seguridad, pero también pueden limitar la pluralidad de oferentes. Para mitigar este riesgo, los procesos de contratación deben estructurarse con requisitos claros y proporcionales, fomentando la participación de diversos proveedores sin sacrificar el cumplimiento normativo.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de elementos en objetos similares al presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de la plataforma transaccional SECOP II.

Tabla 10: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Dotaciones a Unidades Operativas

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2021	2023	2025
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba
NO. PROCESO	DLSSASI-5-2021(62608)	FDLSSASI-9-2023(92755)	No aplica porque se contrató a través del Acuerdo Marco de Precios No. 173 “Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación”
NO. CONTRATO	Contrato de Compraventa 490 - 2021	Lote 1: 630-2023SUM (92755) Lote 2: 631-2023SUM (92755)	Órdenes de Compra Número: -149666 -149667 -149669 -151365 -151366

PROVEEDOR	S&S Servicios y Suministros Stelar S.A.S	Lote 1: CI Warriors Company SAS Lote 2: Security Video Equipment SAS	- Comtec Solutions SAS - Talento Comercializadora S.A - JM Grupo Empresarial SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de elementos de dotación lúdica y pedagógica para jardines infantiles en la localidad de Suba de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas en el marco del proyecto 2034 Suba Entorno Protector.	Adquisición de libros, elementos didácticos y mobiliario para: jardines infantiles de la localidad de Suba e instituciones educativas que permitan promover el desarrollo integral de los niños y niñas, en torno al desarrollo e implementación de estrategias centradas en la familia escuela y comunidad de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en el Anexo Técnico.	Adquirir elementos de dotación para la atención integral en los jardines infantiles de la localidad de Suba.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – Por lotes Suministro	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios Compraventa
VALOR DEL CONTRATO	\$126.107.525	\$865.154.750 Lote 1 \$85.174.607 Lote 2 \$779.980.143	\$1.188.445.853
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Suba entregará al contratista un único pago correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del contrato, una vez se realice la entrega, en el lugar que la entidad disponga, de cada uno de los elementos descritos.	Pagos contra los elementos entregados en almacén y facturados al FDLS.	Un único pago contra entrega de los elementos.
CONDICIONES DE PAGO	1. Certificado de Cumplimiento debidamente firmado y con los valores a pagar correctamente liquidados y datos del Contrato 2. Informe de Actividades formato GCO-GCI-F110 3. Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista 4. Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal indicando el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses. Si adjuntan pagos de aportes parafiscales deben corresponder al periodo cobrado. 5. Informe de supervisión para	1. Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 2. Informe de actividades con sus correspondientes soportes y productos durante la ejecución, debidamente revisado y avalado por el supervisor o su apoyo y firmado por el contratista. 3. Factura electrónica de venta generada por el proveedor o contratista (ingresos y egresos en almacén en el caso que aplique). 4. Copia de la planilla de pago de los aportes al	1. Elementos aprobados por la supervisión. 2. Informe de actividades. 3. Acta de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.

	los contratos con proveedores persona jurídica GCI-GCI-F133 6. Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago) 7. Certificación bancaria 8. Acta de ingreso al Ingreso Almacén (cuando se requiera) 9. Cualquier otro documento que soporte la ejecución del contrato.	régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. 6. Acta de liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago). 7. Acta de ingreso a almacén. 8. Fichas Técnicas del producto entregado. 9. Certificación bancaria.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	3 meses	6 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	Se tendrá como experiencia mínima habilitante, la acreditación de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados por el proponente, que se relacionen con el objeto a contratar y/o similares, para lo cual deberá anexar mínimo una (1) y máximo 3 certificaciones de experiencia que, sumadas, el total sea igual o superior al presupuesto oficial. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el respectivo consecutivo del RUP con resaltador o cualquier clase de marca que permita su visualización rápidamente. Esta experiencia se obtiene con contratos públicos, privados, nacionales o extranjeros. En el presente proceso el Fondo de Desarrollo Local de Suba	Lote 1: Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deben acreditar la ejecución de hasta 2 contratos ejecutados, terminados o liquidados contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, celebrado con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación; con objetos relacionados o similares al suministro de libros y/o literatura. Los contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: Encontrarse inscrito y registrado en el Registro Único de Proponentes, en por lo menos 1 de los	N/A Los proveedores fueron seleccionados previamente para configurar el AMP por Colombia Compra Eficiente.

	tendrá en cuenta la experiencia conforme la constancia de los contratos debidamente registrados por el proponente que obre en el Registro Único de Proponentes RUP debidamente verificada y certificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá cumplir con mínimo 3 de los siguientes códigos: 60141000 60141100 60141200 60141300 60141400 60102300 60121200 60122000 60131100 60131200 60131400 60131800	siguientes códigos: 60121100 – Lienzos, películas, tableros y papeles de artista y 60102300 – Libros de lectura y recursos. Lote 2: Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deben acreditar la ejecución de hasta 2 contratos ejecutados, terminados o liquidados contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, celebrado con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación; con objetos relacionados o similares con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y/O MOBILIARIOS Y/O PEDAGÓGICOS Y/O DE PARQUES INFANTILES. Los contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Encontrase inscritos y registrados en el RUP, en por lo menos 1 de los siguientes códigos: 60121200, 60124500, 49201500, 60141100, 60141300, 60141400, 49171500, 6121500, 56121700, 56121000, 4111900, 60131100, 60131200, 0131300, 60131400, 60131500, 60131800 2. La sumatoria del valor de los contratos a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante señalados en el ítem anterior, sean de cuantía igual o superior al 100% del presupuesto estimado para cada lote del presente proceso expresado en salarios	
--	--	---	--

		mínimos mensuales legales vigentes. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que fue presentado con la propuesta.	
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	1003 elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros. Fueron distribuidos en los siguientes 3 jardines: - Comuneros Norte: 290 - Doradito Languinero: 262 - Helvetia: 451	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros. Lote 1: Suministro de 1752 elementos de papelería y literarios (resmas de papel y libros). Los elementos se entregaron a los siguientes 4 jardines: - Princesa Orika: 336 - El Ruby: 470 - Colibrí de Esperanza: 564 - Julio Flórez: 382 Lote 2: Suministro de 3.060 elementos pedagógicos, didácticos y de mobiliario. Los elementos se entregaron a los siguientes 4 jardines: - Princesa Orika: 616 - El Ruby: 408 - Colibrí de Esperanza: 1.415 - Julio Flórez: 621	La cantidad de elementos (4726) didácticos, mobiliarios y tecnológico fueron distribuidos en los siguientes 6 jardines: - Aures: 2.683 - Colibrí de esperanza: 772 - Arco iris: 330 - Bosque Encantado: 327 - Gloria Lara: 397 - Timanquitos: 217
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros	Elementos didácticos, pedagógicos y mobiliario.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Requisitos jurídicos, financieros, técnicos (experiencia).	Requisitos jurídicos, financieros, técnicos (experiencia).	N/A por ser un AMP
CRITERIOS PONDERABLES	N/A En las Subastas Inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	N/A En las Subastas Inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	N/A por ser un AMP
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	N/A por ser un AMP
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	- Cumplimiento 30% del valor total del contrato, Vigencia por el plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.	Garantías para cada uno de los lotes: - Cumplimiento, por el 20% del valor del contrato con vigencia del plazo de ejecución del contrato y 6	Las exigidas por el AMP: - Cumplimiento del contrato, 10% de la Orden de Compra. Duración de la orden de compra y 6 meses más.

	-Calidad del servicio 30% del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.	meses más. - Calidad de los bienes y servicios por el 20% del valor total del contrato por el plazo de ejecución y 6 meses más.	-Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y 1 año más.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2297110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=149666&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=149667&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=149669&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=151365&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=151366&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from

Fuente: SECOP II

Fecha de consulta: 20/04/2026

Versión 2: 07/04/2026
Calle 146 C Bis No. 90 - 57
Código Postal: 111711
Tel. +57 (601) 382 06 60
Información Línea 195

El análisis de los procesos de contratación previos (2021, 2023 y 2025) realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en objetos contractuales similares permite identificar hallazgos clave para la estructuración de un nuevo proceso de dotación de unidades operativas como las manzanas del cuidado.

1. Evolución de la modalidad de selección

Se observa una transición desde la Selección Abreviada por Subasta Inversa (utilizada en 2021 y 2023) hacia el uso de Acuerdos Marco de Precios (AMP) en 2025. Para la Subasta Inversa, el único criterio de evaluación ponderable ha sido el precio, dado que se trata de bienes de características técnicas uniformes. El uso del AMP en el proceso más reciente (2025) sugiere una búsqueda de eficiencia administrativa, delegando la selección previa de proveedores a Colombia Compra Eficiente. En el caso del actual proceso de contratación, no se encuentra activo ningún AMP al que la entidad se pueda vincular.

2. Definición del objeto y alcance técnico

El objeto se ha mantenido consistente en la adquisición dotaciones para unidades operativas. Las cantidades de elementos contratados han mostrado un crecimiento exponencial, pasando de 1,003 elementos en 2021 a 4,726 elementos en 2025. La distribución logística es un factor crítico, ya que las entregas se centralizan en unidades específicas de la localidad (como Comuneros Norte, Princesa Orika, Aures, entre otros).

3. Estructura financiera y forma de pago

El presupuesto oficial ha tenido un incremento significativo, desde 126.107.525 en 2021 hasta 1.188.445.853 en 2025. La forma de pago predominante es un pago único del 100% contra entrega a satisfacción de los elementos. Los requisitos para el pago están estandarizados e incluyen: factura electrónica, certificado de cumplimiento, informe de actividades y, especialmente, la certificación de aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses.

4. Requisitos de experiencia y clasificación

La experiencia exigida se ha centrado en contratos ejecutados con objetos similares (suministro de libros, material didáctico o mobiliario). Se han utilizado códigos UNSPSC específicos para validar la experiencia, destacándose los grupos 6014 (Materiales didácticos), 6012 (Material de estudio y de artistas) y 5612 (Mobiliario institucional). El valor de la experiencia requerida ha oscilado entre el 100% del presupuesto oficial (en 2021) o la sumatoria de hasta 2 contratos que cubran dicho valor (en 2023).

5. Gestión de riesgos y garantías

Las garantías solicitadas han variado según la modalidad: en procesos de selección abreviada por mínima cuantía, se exige Cumplimiento (20% a 30%) y Calidad de los bienes (20% a 30%) con vigencias que superan el plazo de ejecución entre 6 meses y 1 año; mientras en el Acuerdo Marco de Precios, las garantías se reducen al 10% para cumplimiento y 10% para calidad.

El plazo de ejecución típico para estos suministros ha sido de 3 a 6 meses.

6. Otros hallazgos administrativos

Aunque los procesos permiten la participación de diversos proponentes, en los registros analizados no se limitaron las convocatorias exclusivamente a MiPymes. No se ha requerido el uso de vigencias futuras, lo que indica que los procesos se financian con el presupuesto del año fiscal en curso

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de la plataforma transaccional SECOP II.

Tabla 11: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Dotaciones a Unidades Operativas

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2024	2025
ENTIDAD	Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Usaquén
NO. PROCESO	FDLE-SASI-639-2025	FDLCB-SASI-002-2024	FDLUSA-SASI-006-2025
NO. CONTRATO	Contrato 639 de 2025	Lote 1: CSU-1730-2024 Lote 2: CSU-1731-2024 Lote 3: CSU-1733-2024 Lote 4: CSU-1732-2024 Lote 5: CSU-1734-2024 Lote 6: CSU-173-2024	FDLUSA-CTO-435-2025
PROVEEDOR	FINGERPRINT SAS	- Lote 1: Elementos didácticos: Integra de Colombia S.A.S -Lote 2: Elementos artísticos: Infracol S.A.S -Lote 3: Elementos deportivos y lote 4, Elementos musicales: UT Capital Group - Lote 5: Mobiliario y otros: Jedismar SAS - Lote 6: Electrodomésticos y equipos de cómputo: Unión Temporal Bolívar TIC 2024	Grupo Empresarial Multiservis Luvic
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir los elementos para la dotación de espacios institucionales como: las unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría de Integración Social (SDIS), la Manzanas del Cuidado y los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia de la localidad de Engativá.	Suministrar por lotes, a monto agotable, los elementos didácticos (lote 1), artísticos (lote 2), deportivos (lote 3), musicales (lote 4), y mobiliarios y otros (lote 5), elementos electrodomésticos y/o equipos de cómputo (lote 6), para dotar jardines infantiles, centros de desarrollo comunitario, centros crecer y centro amar, de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local	Adquisición de dotación de elementos para el fomento del desarrollo durante el ciclo vital de los beneficiarios de las unidades operativas de la SDIS, como jardines infantiles, centro crecer, centro amar, casas de la juventud, a través del proyecto No. 2766 Usaquén espacios de vida y crecimiento en su componente de dotación.

		2021-2024.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Contrato de Suministro	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Compraventa
VALOR DEL CONTRATO	\$1.961.858.775	\$940.000.000 Lote 1: \$342.069.392 (Didácticos). Lote 2: \$22.193.097 (Artísticos) Lote 3: \$49.629.057 (Deportivos) Lote 4: \$72.825.661 (Musicales) Lote 5: \$45.916.651 (Mobiliario y otros). Lote 6: \$407.366.142 (Electrodomésticos y equipos de cómputo).	\$335.523.849
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se compromete a pagar el valor total del contrato de COMPRAVENTA así: Primer pago: Corresponde al 40% del valor del contrato. Se reconocerá una vez se haya alcanzado como mínimo el 40% de la ejecución físico–financiera del proyecto, lo cual implica: - Adquisición de al menos el 50% de los elementos. - Aprobación del cronograma de actividades y plan de medios. - Realización de la presentación pública inicial ante la comunidad y la JAL. - Pago sujeto a informe de avance y evidencias, avalado por supervisión. Segundo pago: Corresponde al 30% del valor del contrato. Se efectuará una	Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado, de acuerdo con el avance físico y financiero presentado por el contratista, y con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad y suministrados en el lugar correspondiente o según sea indicado por el supervisor, los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo al procedimiento establecido para ello, que estarán soportados en la presentación del informe por parte del contratista, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato o a quien sea designado, hasta completar máximo el 90% de los recursos del contrato. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contra el acta de liquidación firmada, y en donde se evidencie que se ha completado un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del mismo, con	Se realizará un pago del 80% del valor total del contrato una vez se realice la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades y en el sitio determinado por el Supervisor del Contrato y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe final de actividades detallando las entregas realizadas en cada institución (Jardines Infantiles) el proceso de distribución e instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas. El 20% restante se realizará contra liquidación del contrato, previa validación de los requisitos necesarios para esta actividad.

	vez se haya cumplido al menos el 70% de la ejecución físico-financiera, incluyendo la adquisición total y entrega de elementos. Requiere informe de avance y evidencias, avalado por supervisor o interventor. Tercer pago: Corresponde al 20% del valor del contrato. Se reconocerá con el 90% de ejecución físico-financiera, que incluye la realización de eventos de fortalecimiento. Pago sujeto a informe de avance y evidencias, avalado por supervisor o interventor. Último pago: Corresponde al 10% del valor del contrato. Se efectuará contra acta de liquidación, con la entrega del informe final y todos los productos/entregables, incluidas las evidencias del cumplimiento de metas. Avalado por supervisor o interventor.	sus respectivas actas de recibo.	
CONDICIONES DE PAGO	Los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo de Engativá, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes. El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Los pagos se efectuarán después de la presentación del informe de actividades realizadas, del informe financiero en forma	Para la realización del pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe de actividades por parte del Contratista, en donde se incluirá la relación de elementos entregados firmado por quien recibe, con evidencias fotográficas y demás soportes solicitados por el supervisor o por quien se designe, el cual deberá estar debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. Teniendo en cuenta la última versión publicada por Secretaría Distrital de Gobierno. 2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.	El pago que efectúe el FDLUSA en virtud del presente contrato estará sujeto a la reprogramación mensual del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura o cuenta de cobro, según corresponda, por parte del contratista. 2. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. 3. Certificado de cumplimiento. 4. Acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)

	desagregada y con los respectivos soportes, como también a la previa presentación de los siguientes documentos: • Factura electrónica según lo establecido en el estatuto tributario, a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. • Informe de actividades detallando las acciones ejecutadas por proyecto y actividad, en el cual debe especificar avance financiero por proyecto; debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	3. Acta de ingreso de los bienes al almacén. 4. Acta de verificación de los bienes o elementos suministrados, suscrita por el apoyo a la supervisión del contrato, la responsable del almacén y el contratista. 5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. (Anexar de quien firma la certificación de pago de parafiscales, documentos del Contador y/o Revisor fiscal según sea el caso: Tarjeta profesional, certificado de registro de contadores públicos expedido por la Junta Central de Contadores, y copia legible de la cédula de ciudadanía). Nota 1: Se debe realizar en el informe final con análisis DOFA con su respectivo análisis y sus recomendaciones (tener en cuenta cifras, datos, variables y demás). Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y a las fechas de pagos establecidos, lo cual, no generará intereses moratorios. Nota 3: Si la factura no ha sido	6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. 8. Cámara de comercio vigente. 9. Registro Único Tributario. 10. Certificación Bancaria Actualizada.
--	--	---	--

		correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 4: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato, y además, con la verificación que el contratista se encuentre a paz y salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato. Nota 5: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al párrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que “Párrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses	7 meses	4 meses

EXPERIENCIA SOLICITADA	GENERAL: El Proponente debe acreditar una experiencia general en la ejecución de máximo TRES (3) contratos privados y/o estatales, que tengan relación con el objeto del presente proceso, debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes que se encuentren clasificados en al menos SIETE (7) de los siguientes códigos: 60131800 49161500 52161500 43211500 30241500 56112100 56111802 42172001 56101700 24122000 70141800 27112000 44111900 60102304 82121500 60141000 60121000 44121600 ESPECIFICA: Adicional a la experiencia general, el proponente deberá certificar experiencia específica mediante la presentación de máximo TRES (3) contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en los cuales se pueda evidenciar en el OBJETO Y/O ALCANCE, la realización de por lo menos DOS de las siguientes actividades: <i>Dotación y/o suministro de mobiliario, equipos o materiales para entidades públicas.</i> <i>Adecuación y/o mejoramiento de espacios institucionales, sociales o comunitarios.</i> <i>Implementación de equipamientos orientados a servicios sociales, cuidado y/o acceso a la justicia.</i> <i>Capacitación y/o socialización para el uso adecuado de dotaciones o equipamiento.</i>	GENERAL Lote 1 - Elementos Didácticos: Los proponentes o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el suministro y/o compra de ELEMENTOS DIDÁCTICOS, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual para este proceso son de 263,13 SMMLV. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse debidamente registradas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 2.2. del presente documento. La experiencia debe estar clasificada en dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: Mesas de juego y juegos 48121200 Juguetes 60141000 Libros de lectura y recursos 60102300 Lote 2- Elementos Artísticos:	El proponente deberá acreditar experiencia certificada con mínimo DOS (02) y máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas y /o privadas, ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales deberán estar inscritos en el RUP y su objeto esté relacionado con el grupo del presente proceso contractual al cual se encuentre interesado en participar, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que las certificaciones contenga tres (3) de los códigos UNSPSC de los cuales se encuentran detallados en el Estudio Previo numeral 2.2 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.
--------------------------------------	---	---	---

		Los proponentes o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el suministro y/o compra de ELEMENTOS ARTÍSTICOS, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual para este proceso son de 17,07 SMMLV. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse debidamente registradas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 2.2. del presente documento. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: Tejidos de algodón 11161700 Aplicaciones de pintura y accesorios para pintar 31211900 Maquinaria y equipo de imprenta 45101500 Pinturas del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios 60121200	
--	--	---	--

		Utensilios de dibujo, suministros y accesorios 60121500 Lote 3 – Elementos deportivos: Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS DEPORTIVOS y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 38,18 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 49161500 49161600 49171600 49201600 49221500 49201500 Lote 4 – Elementos Musicales: Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS MUSICALES y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 56,02 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 60131000 60131300 60131500 60131600 60131700. Lote 5 – Mobiliario y otros Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS	
--	--	--	--

		MOBILIARIO y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 56,02 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 44111900 56101700 56101500. Lote 6 – Elementos Electrodomésticos y/o equipos de cómputo Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS ELECTRODOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 313,36 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 42212100 43211500 45121500 52141500 52141600 52141800 52161500 52161600	
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Elementos tecnológicos: 146 Mobiliario externo: 12 Elementos deportivos: 306 Elementos didácticos: 180 Elementos de papelería: 526	Elementos didácticos: 149 Elementos artísticos: 18 Elementos deportivos: 22 Elementos musicales: 25 Mobiliario y otros: 8 Electrodomésticos y/o equipos de cómputo: 12 El total de elementos son 234	27 elementos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	El proponente deberá diligenciar el Formato-Aceptación de Especificaciones y Condiciones Técnicas y de Calidad, el cual deberá estar suscrito por el representante legal del proponente,	El proponente debe expresar dentro de su propuesta, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso, en el	Los elementos que se entregan en los Jardines Infantiles -SDIS están definidos según las necesidades de cada unidad operativa y el servicio que ofrecen. Esta determinación la realiza la

	mediante el cual: - Certifica haber efectuado un análisis detallado y riguroso de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo, ficha técnica, anexo técnico y demás documentos del proceso. - Declara que los bienes ofertados cumplen con todas las condiciones, calidades, características y cantidades solicitadas. - Se compromete a entregar los bienes conforme a lo estipulado, asumiendo la plena responsabilidad por el cumplimiento técnico.	documento ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN SDS 2024, para lo cual debe diligenciar el FORMATO No. 12 – ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, el cual debe estar firmado por el representante legal.	Secretaría Distrital de Integración Social, que brinda asistencia técnica a los recursos locales mediante los criterios técnicos de la SDIS para la formulación de proyectos sociales financiados por los Fondos de Desarrollo Local. De igual forma se adjunta al presente estudio previo, anexo técnico del contrato que es parte integral para el proceso de contratación.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	-Requisitos jurídicos habilitantes. -Capacidad financiera -Requisitos técnicos habilitantes -Condiciones de experiencia habilitante -Compromiso ambiental	-Capacidad jurídica. -Capacidad financiera. -Capacidad organizacional. -Experiencia mínima del proponente. -Requerimientos técnicos mínimos. -Buenas prácticas ambientales.	-Capacidad jurídica -Capacidad financiera -Capacidad organizacional. -Especificaciones mínimas -Condiciones de experiencia del proponente. -Buenas prácticas ambientales
CRITERIOS PONDERABLES	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	N/A
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato,	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento por el 20% del valor total del contrato, vigente igual al plazo de ejecución del contrato más 6 meses. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los	1. Cumplimiento por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al

	cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.	bienes y equipos suministrados, por el 30% del valor total del contrato, con una vigencia por igual plazo de ejecución del contrato más 12 meses. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Nota 1. A la firma del acta de inicio, así como ante prorrogas y/o adiciones y/o modificaciones y/o multas o cláusula penales pecuniarios, las garantías se deben actualizar. Nota 2. La vigencia de las garantías se ajustará a partir de la firma del acta de inicio.	plazo del mismo y un año más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 3. Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMLV y vigencia igual al período de ejecución del contrato.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A	NO	NO	NO

MIPYMES?			
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9208618&isFromPublicArea=true&isModal=true&isPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7201360&isFromPublicArea=true&isModal=true&isPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8874548&isFromPublicArea=true&isModal=true&isPopupView=true

Fuente: SECOP II

Fecha de consulta: 20/04/2026

Con base en el análisis comparativo de los tres procesos de contratación para entidades similares (Alcaldía de Engativá, Ciudad Bolívar y Usaquén entre 2024 y 2025), se identifican hallazgos fundamentales para estructurar un nuevo proceso de dotación, especialmente para espacios institucionales y programas como la Manzana del Cuidado.

1. Modalidad de selección y criterios de evaluación

El hallazgo más consistente es el uso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa (SASI). Entendible desde que se aplica para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, como en el caso actual. El único factor de evaluación ponderable en todos los casos analizados es el menor precio ofrecido. Esto simplifica la evaluación, pero exige una definición técnica muy rigurosa para asegurar la calidad.

2. Estructura del objeto

El documento muestra dos estrategias exitosas para definir el objeto:

- Contratación por lotes (Hallazgo en Ciudad Bolívar): Se dividió el suministro en seis lotes especializados (didácticos, artísticos, deportivos, musicales, mobiliario y tecnología/electrodomésticos). Esto permite la participación de proveedores especialistas en cada nicho, mitigando el riesgo de incumplimiento por falta de idoneidad en líneas específicas.
- Contratación integral (Hallazgo en Engativá y Usaquén): Un solo proceso para dotar diversos espacios (Secretaría de Integración Social y Manzanas del Cuidado). Esto facilita la gestión administrativa de un único contrato de gran escala (aprox. \$1.961 millones).

3. Definición de la experiencia exigida

Para un nuevo proceso, la experiencia debe calibrarse según el presupuesto y la complejidad. Se suele exigir que la sumatoria de máximo 3 o 4 contratos ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. También, es vital alinear los códigos con el objeto. El documento destaca códigos para mobiliario (56101700), didácticos (60141000), libros (60102300) y tecnología (43211500). Por otro lado, en procesos de alta cuantía, se ha exigido certificar actividades puntuales como el suministro a entidades públicas o la adecuación de espacios sociales y de cuidado.

4. Estructura de pagos y mitigación de riesgos

La forma de pago es una herramienta de control de ejecución: Engativá utilizó pagos porcentuales (40%, 30%, 20%, 10%) condicionados a avances físico-financieros y la realización de presentaciones públicas, mientras Usaquén realizó un pago fuerte del 80% tras la entrega total y un 20% contra la liquidación final, lo cual asegura que el contratista cumpla con la distribución e instalación antes de recibir el grueso del

capital. En todos los casos, el pago está supeditado a la certificación de aportes de los últimos seis meses, lo que garantiza la formalidad laboral del proveedor.

5. Garantías y amparos

Para proteger la inversión en dotación, los procesos analizados exigen coberturas específicas, así:

- Cumplimiento: Entre el 10% y el 20% del valor total.
- Calidad y Correcto Funcionamiento: Es el amparo más robusto, oscilando entre el 20% y el 30%, con vigencias que se extienden hasta un año después de la firma o la entrega.
- Salarios y Prestaciones: Se incluye (especialmente en Engativá) un amparo del 5% por tres años para cubrir riesgos laborales.

6. Aspectos técnicos y logísticos

Los contratistas no solo suministran; debe encargarse de la distribución e instalación en los puntos específicos (ej. Jardines Infantiles o Unidades Operativas). Por otro lado, los procesos requieren un formato de aceptación total de especificaciones técnicas suscrito por el representante legal, asumiendo plena responsabilidad por la calidad de lo entregado.

En general, el análisis de los procesos de contratación sugiere que, para la Manzana del Cuidado, lo ideal es un proceso de Subasta Inversa, preferiblemente dividido en lotes si la variedad de elementos es muy amplia, con una exigencia de garantía de calidad del 30% para asegurar la durabilidad del mobiliario y los equipos en espacios de alto tráfico.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

Se consultó por las siguientes categorías según el objeto contractual, obteniendo la siguiente información:

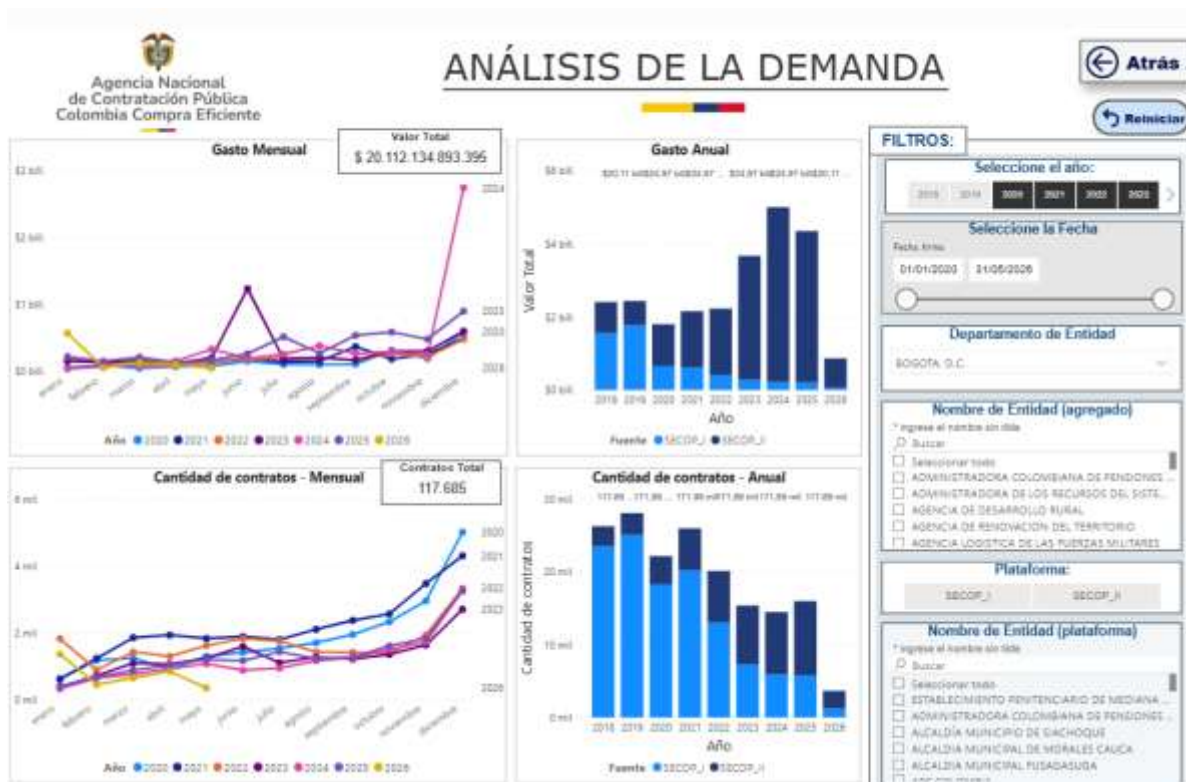
Tabla 12: Filtros aplicados a Herramienta de visualización MAE – Análisis de la Demanda

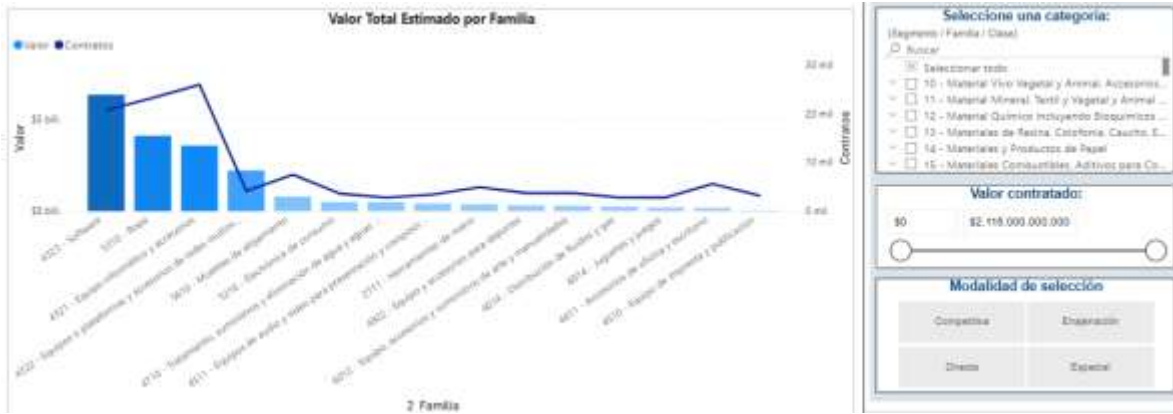
FILTRO DE AÑO	2020 a 2026 (30/04/2026)
FILTRO DE FECHA	01/01/2020 – 31/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional – todas las entidades del Estado
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nacional – todas las entidades del Estado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	2711 - Herramientas de mano 4014 - Distribución de fluidos y gas* 4321 - Equipo informático y accesorios

	4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos 4323- Software* 4411 - Accesorios de oficina y escritorio 4510 - Equipo de imprenta y publicación* 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición* 4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales* 4922 - Equipo y accesorios para deportes 5216 - Electrónica de consumo 5310 – Ropa* 5610 - Muebles de alojamiento* 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades* 6014 - Juguetes y juegos Nota: Para el análisis técnico del MAE – Demanda se han incluido los códigos demarcados con (*) ya que hacen parte de categorías más particulares de bienes incluidos en el Anexo Técnico, haciendo que el análisis tenga un nivel de detalle más profundo y real sobre el sector relacionado.
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	26/06/2026

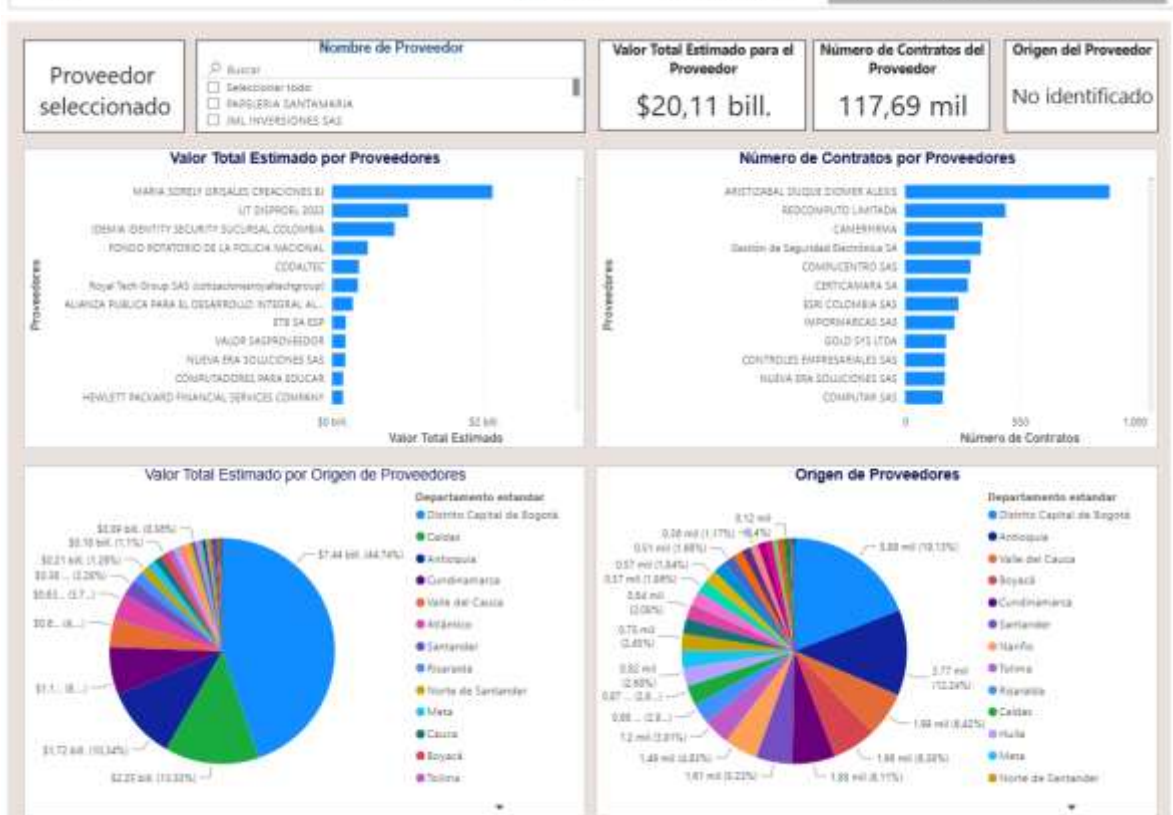
Fuente: Elaboración propia

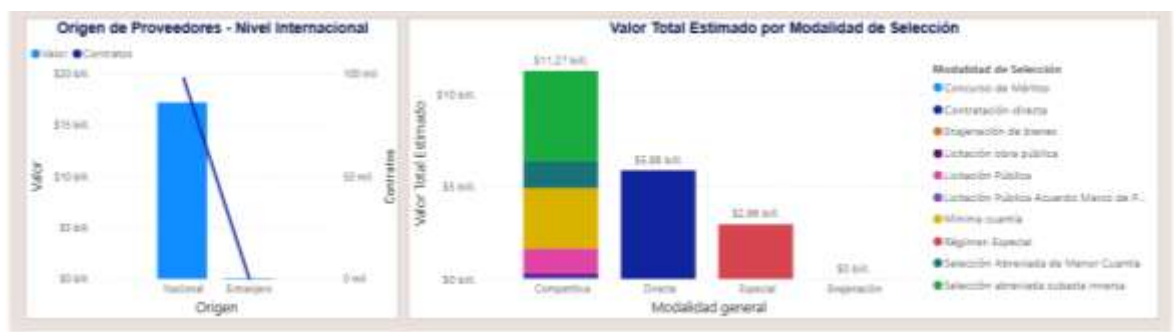
Gráfica 14: Análisis de la Demanda - MAE





Año	2025		2026		Total			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	90	9,25%	1271	\$573.600.377.865	2,85%	20687	\$6.352.927.885.368	31,69%
5310 - Ropa	98	2,32%	589	\$38.729.711.120	0,19%	23195	\$4.116.472.688.960	20,47%
4321 - Equipo informático y accesorios	41	2,56%	595	\$48.492.031.319	0,23%	25873	\$3.676.613.462.838	17,78%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	57	3,33%	149	\$186.821.372.842	0,50%	4111	\$2.223.548.792.502	11,08%
5610 - Muebles de almacenamiento	25	1,26%	188	\$22.945.353.232	0,11%	7474	\$787.229.045.682	3,91%
5216 - Electrónica de consumo	96	0,39%	61	\$8.737.962.050	0,04%	3581	\$495.037.304.015	2,48%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	38	0,56%	98	\$13.924.539.395	0,07%	2787	\$493.896.604.381	2,46%
4311 - Equipos de audio y video para presentación y composición	48	0,51%	92	\$12.779.681.484	0,06%	3330	\$408.515.711.671	2,04%
2711 - Herramientas de mano	34	0,51%	125	\$9.778.292.914	0,05%	4888	\$369.786.661.631	1,84%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	49	0,21%	78	\$5.135.781.821	0,03%	3039	\$315.075.675.828	1,57%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	34	0,21%	158	\$8.349.059.728	0,04%	3688	\$293.632.260.630	1,46%
4014 - Distribución de fluidos y gas	67	0,21%	76	\$10.846.803.674	0,05%	2771	\$254.992.006.781	1,27%
6014 - Juguetes y juegos	30	0,33%	33	\$2.669.609.902	0,01%	2811	\$206.895.787.612	1,00%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	96	0,12%	134	\$14.057.854.118	0,07%	5589	\$178.889.058.182	0,89%
4510 - Equipo de imprenta y publicación	82	0,02%	20	\$1.429.128.047	0,01%	3158	\$43.710.783.636	0,22%
Total	53	21,66%	3659	\$870.623.358.391	4,33%	117685	\$20.112.134.893.395	100,00%





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (sf.)

El análisis de los hallazgos obtenidos a través de la herramienta de Análisis de la Demanda (MAE) de Colombia Compra Eficiente es fundamental para dotar de una base técnica y real al nuevo proceso de contratación de dotación a las manzanas del cuidado, permitiendo una visión clara del comportamiento del mercado estatal en Bogotá.

1. Gasto histórico: valores y tendencias

El análisis de la demanda estatal para Bogotá entre 2020 y mayo de 2026 revela un crecimiento sostenido en la contratación pública para dotación institucional. El gasto total en el periodo analizado fue de \$20.112.134.893 con una tendencia creciente desde 2021 cuyo pico más alto fue en 2024 y 2025 con una contratación de \$4.793890.481.885 y 4.146.018.339.39. Esta tendencia refleja que la dotación institucional es una prioridad creciente en la política pública de Bogotá.

A nivel de tendencias cíclicas, hay una alta variabilidad a lo largo del año, pero con tendencia a incrementarse en los últimos meses (octubre, noviembre y diciembre). Aunque la línea de 2026 muestra un inicio de vigencia con una dinámica de gasto superior a años anteriores. La tendencia de 2026 sugiere que el mercado está activo y con liquidez temprana. Sin embargo, la estacionalidad histórica de fin de año advierte que el contrato debe adjudicarse idealmente antes del cuarto trimestre para evitar la competencia por los bienes de las dotaciones.

2. Número de contratos y dinámica de adquisición

El total de contratos en el periodo analizado fue de 117.685. Se observa una tendencia decreciente desde 2020 donde se pasa de aproximadamente 25–30 mil contratos (2018–2019) a menos de 10 mil contratos en 2024–2025. En la serie mensual, hay una tendencia creciente dentro del año, especialmente hacia fin de año, con picos en noviembre y diciembre. Por otra parte, se evidencia que existe un menor número de contratos pero con mayor valor promedio, indicando mayor agregación de la demanda (contratos más grandes) y una posible eficiencia en estructuración.

3. Comportamiento de contratación por familias UNSPSC

Al filtrar por las categorías en los códigos UNSPSC a nivel Clase relacionadas en el apartado A. Contexto Económico, el comportamiento de contratación por familia permite concluir que en Procesos de Contratación con categorías similares el gasto ha sido mayor en los rubros de tecnología (software, equipo informático y accesorios) ropa y mobiliario (muebles de alojamiento), que suelen ser los de mayor participación y mayor demanda técnica en los proyectos de infraestructura social como las Manzanas del Cuidado.

El análisis del comportamiento de contratación por familias UNSPSC evidencia una alta concentración del valor de la contratación en pocas categorías, donde Software (31,59% con más de \$6,35 billones),

Ropa (20,47% con más de \$4,11 billones) y Equipos informáticos (17,78% con más de 3,57 billones) representan cerca del 70% del gasto total, lo que refleja una fuerte dependencia en bienes tecnológicos y de operación básica; adicionalmente, familias como redes (11,06% con más de \$2.23 billones) refuerzan el peso del sector TIC en la contratación. Este patrón muestra diferencias importantes entre magnitud económica y volumen de contratos por categorías UNSPSC, ya que categorías como software concentran alto valor con menor proporción de contratos, mientras otras como ropa y equipos combinan alto volumen y alto valor, indicando demandas masivas y recurrentes.

El gráfico de valor total estimado por familia evidencia una marcada concentración tanto en valor como en número de contratos en pocas categorías, destacándose principalmente software, ropa y equipos informáticos, donde el software presenta el mayor valor (superior a \$5 billones) acompañado de un alto número de contratos (cerca de 25–30 mil), lo que indica procesos de contratación de gran magnitud económica y alta recurrencia; en contraste, categorías como muebles, electrónica de consumo o suministros presentan menores niveles de valor y contratos, evidenciando una larga cola de bienes con baja incidencia presupuestal. Adicionalmente, se observa que algunas familias combinan alto valor con menor número de contratos (indicando contratos de gran cuantía), mientras que otras presentan mayor número de contratos pero menor valor unitario, lo que refleja distintos patrones de compra (estratégicos vs. operativos). Estos hallazgos son relevantes para un nuevo proceso de contratación pública porque permiten identificar las categorías críticas donde se concentra el gasto y la carga contractual, priorizando en ellas la planeación, estructuración técnica y mecanismos competitivos, al tiempo que facilitan la optimización administrativa en categorías de alto volumen, mejorando la eficiencia del gasto público y orientando decisiones sobre agregación de demanda, estandarización y selección de modalidades contractuales.

El análisis sugiere que el éxito del proceso radica en que el proponente tenga capacidad de gestión para articular estas familias tan disímiles sin atomizar los recursos.

4. Origen de los proveedores (nacional e internacional)

El origen de los proveedores presenta una fuerte concentración a nivel nacional (98%), donde el agregado nacional domina ampliamente tanto en valor (alrededor de \$20 billones) como en número de contratos (cerca de 100 mil), mientras que la participación internacional es marginal o casi inexistente, lo que indica una baja apertura a mercados externos y posibles limitaciones en competencia o transferencia de conocimiento. A nivel nacional Bogotá concentra aproximadamente 44,7% del valor total (\$7,44 billones) y una alta proporción de contratos (5,59 mil), seguido por departamentos como Caldas (\$2,25 billones; 0,87 mil contratos), Antioquia (\$1,72 billones; 3,77 mil contratos) y Valle del Cauca (\$0,68 billones; 1,98 mil contratos), lo que refleja una centralización geográfica de la oferta.

5. Modalidad de selección

En cuanto a la modalidad de selección, se observa que la contratación se concentra principalmente en modalidades competitivas ($\approx$ \$11,27 billones) y contratación directa ($\approx$ \$5,88 billones), con una participación menor de regímenes especiales ($\approx$ \$2,96 billones), evidenciando un equilibrio relativo entre competencia y flexibilidad, pero con un peso importante de la contratación directa que puede implicar riesgos en transparencia si no se gestiona adecuadamente. El análisis histórico confirma que las modalidades competitivas predominante para este tipo de bienes son la Selección Abreviada por Menor Cuentía (\$4,91 billones), Mínima Cuantía (\$3,70 billones) y Subasta Abreviada por Subasta Inversa (SASI) (\$1,42 billones). Estos hallazgos son altamente relevantes para un nuevo proceso de contratación pública, ya que permiten fortalecer el uso de modalidades competitivas, con el fin de mejorar la eficiencia del gasto, fomentar la pluralidad de oferentes y mitigar riesgos de concentración y baja competencia en el sistema.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El análisis de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación permite comprender la estructura de la cadena de suministro del sector comercio, así como los costos y actividades asociadas hasta la entrega final a la Entidad. En este caso, los bienes requeridos corresponden a productos de naturaleza mixta, lo cual implica la participación de diferentes tipos de proveedores dentro de la cadena productiva.

En la etapa de *producción*, se identifican dos dinámicas principales. Por un lado, los bienes de mobiliario, textiles y jardinería son generalmente producidos a nivel nacional por pequeñas y medianas empresas, mediante procesos que incluyen adquisición de materias primas, corte, confección, ensamblaje y acabados. Por otro lado, los bienes de tecnología, ferretería y jardinería suelen ser fabricados en el exterior y posteriormente importados al país por distribuidores autorizados, lo que incorpora variables adicionales como costos de importación, transporte internacional, aranceles y tasas de cambio.

En la fase de *distribución*, los productos son comercializados a través de distintos canales, incluyendo fabricantes directos, mayoristas, importadores y distribuidores. En muchos casos, los proveedores que participan en procesos de contratación pública actúan como integradores, es decir, consolidan diferentes tipos de bienes en una sola oferta, gestionando la compra a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de almacenamiento y transporte. Esta etapa incluye costos asociados a almacenamiento, inventarios, transporte interno y coordinación logística.

La etapa de *entrega* implica la distribución final de los bienes en los puntos definidos por la Entidad, en este caso unidades operativas como las Manzanas del Cuidado. Esta fase puede requerir entregas parciales o totales, verificación de calidad, actas de recibido a satisfacción y, en algunos casos, instalación o puesta en funcionamiento de los equipos. Los tiempos de entrega pueden variar dependiendo del tipo de bien: los productos nacionales suelen tener tiempos más cortos, mientras que los bienes importados pueden estar sujetos a disponibilidad de inventario o tiempos de importación.

En cuanto a los *costos asociados*, estos se estructuran principalmente en tres componentes: costos de producción o adquisición (materias primas o compra de bienes), costos logísticos (transporte, almacenamiento, distribución) y costos administrativos y comerciales (gestión, garantías, cumplimiento contractual). Adicionalmente, en bienes importados se incluyen costos derivados de la tasa de cambio y logística internacional.

Desde la perspectiva del rol de los oferentes, estos pueden actuar como fabricantes, distribuidores o comercializadores, siendo común que en procesos de contratación pública los proveedores cumplan un rol integral que abarca la adquisición, consolidación, transporte y entrega de los bienes. Esto implica que la capacidad logística y operativa del proveedor es un factor determinante para la correcta ejecución del contrato.

Finalmente, el ciclo de vida de los bienes varía según su naturaleza. Los bienes textiles, y de jardinería presentan un ciclo de vida medio, sujeto al uso y condiciones de mantenimiento, mientras que los de ferretería, tecnología y mobiliario tienen un ciclo de vida más largo, condicionado a su calidad, uso adecuado y mantenimiento. En todos los casos, es fundamental que los bienes cumplan con estándares de calidad y seguridad.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

En el marco del presente estudio del sector, se realiza el perfilamiento del mercado con el propósito de identificar los distintos tipos de proveedores, sus características y la forma en que se estructura la oferta para la provisión de bienes de dotación institucional dirigidos a las Manzanas del Cuidado. Este ejercicio permite comprender el comportamiento del mercado, sus segmentos y las condiciones que inciden en la participación de oferentes en el proceso de contratación.

Para el presente caso, se considera pertinente realizar una segmentación del mercado, teniendo en cuenta la naturaleza heterogénea de los bienes requeridos, los cuales incluyen productos de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos y de jardinería. En este sentido, el mercado puede segmentarse en tres grandes grupos: *(i) fabricantes nacionales; (ii) importadores y distribuidores de bienes, especialmente en tecnología, jardinería, deportivos y ferretería; y (iii) comercializadores o integradores*, que consolidan diferentes tipos de bienes para atender la demanda de las entidades públicas.

El primer segmento corresponde a fabricantes nacionales, conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) dedicadas a la producción de bienes de: mobiliario como mesas, armarios, sillas, tableros y otros; y textiles como los trajes típicos. Estas empresas se caracterizan por su capacidad de adaptación, producción a medida y cercanía al mercado local, aunque pueden presentar limitaciones en términos de escala productiva y capacidad financiera.

El segundo segmento está compuesto por importadores y distribuidores, quienes participan principalmente en la comercialización de bienes de tecnología, ferretería, deportivos y de jardinería. Estos actores cuentan con acceso a cadenas de suministro internacionales, manejan inventarios y representan marcas reconocidas, lo que les permite ofrecer productos estandarizados con garantías de calidad. Su capacidad operativa suele ser mayor, especialmente en términos logísticos y de cobertura.

El tercer segmento corresponde a comercializadores o integradores, quienes desempeñan un rol clave en los procesos de contratación pública, ya que consolidan la oferta de diferentes tipos de bienes en una sola propuesta. Estos proveedores articulan la cadena de suministro, gestionando la adquisición de productos a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de distribución y entrega. Este segmento es particularmente relevante para el presente proceso, dado que permite atender de manera integral la necesidad de la Entidad.

Finalmente, cabe resaltar que el mercado se caracteriza por la participación de un número significativo de proveedores, con más de 30.8000 actores identificados en plataformas de contratación pública, lo que evidencia una alta participación de oferentes y un nivel importante de competencia. Esta diversidad incluye empresas de diferentes tamaños, desde MiPymes hasta empresas con mayor capacidad operativa, así como la presencia de actores de la economía popular y solidaria.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Se consultó por las siguientes categorías según el objeto contractual, obteniendo la siguiente información:

Tabla 13: Filtros aplicados a Herramienta de visualización MAE – Análisis de la Oferta

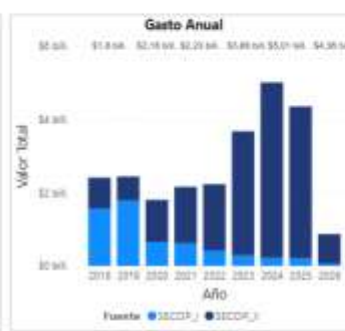
FILTRO DE AÑO	2020 a 2026 (30/04/2026)
FILTRO DE FECHA	01/01/2020 – 31/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional – todas las entidades del Estado
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Nacional – todas las entidades del Estado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	2711 - Herramientas de mano 4014 - Distribución de fluidos y gas* 4321 - Equipo informático y accesorios 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos 4323- Software* 4411 - Accesorios de oficina y escritorio 4510 - Equipo de imprenta y publicación* 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición* 4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales* 4922 - Equipo y accesorios para deportes 5216 - Electrónica de consumo 5310 – Ropa* 5610 - Muebles de alojamiento* 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades* 6014 - Juguetes y juegos Nota: Para el análisis técnico del MAE – Demanda se han incluido los códigos demarcados con (*) ya que hacen parte de categorías más particulares de bienes incluidos en el Anexo Técnico, haciendo que el análisis tenga un nivel de detalle más profundo y real sobre el sector relacionado.
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	26/06/2026

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 15: Análisis de la Oferta – MAE

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)
[Reiniciar](#)



FILTROS:

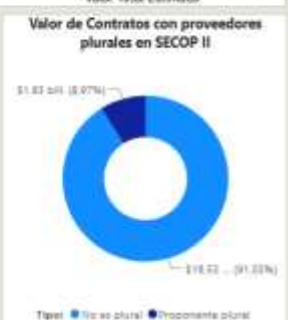
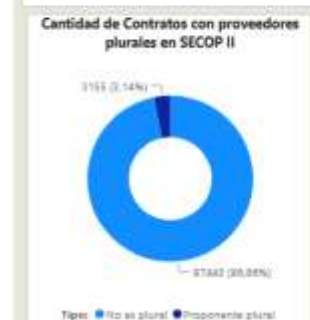
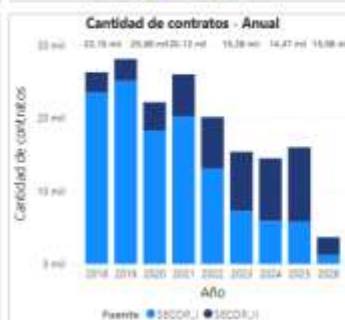
Seleccione el año:
2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026

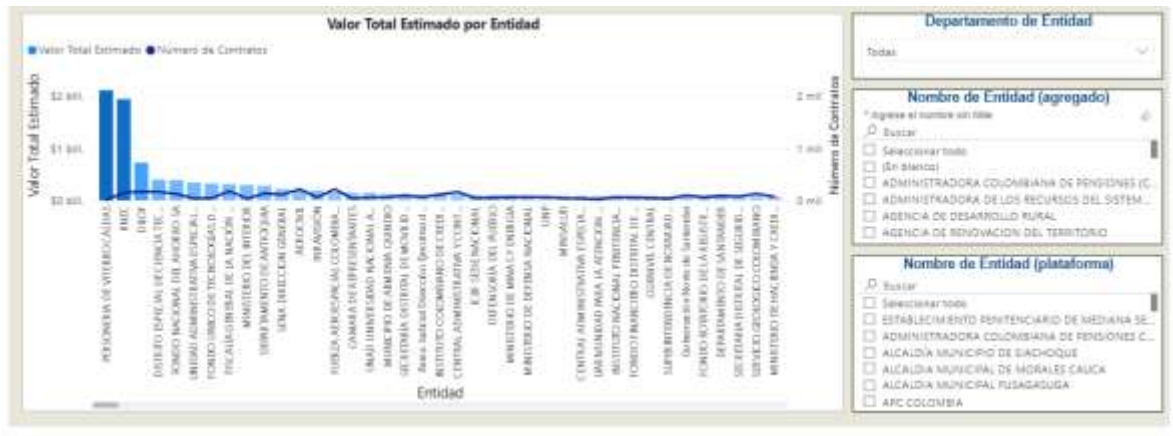
Seleccione la Fecha:
Fecha Inicial: 01-01-2020, Fecha Final: 31-06-2020

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
☒ Bienes
☐ 4014 - Distribución de fluidos y gas
☐ 4015 - Bombas y compresores industriales
☐ 4016 - Filtrado y purificación industrial
☐ 4017 - Instalaciones de tubos y embutamientos
☐ 4018 - Instalaciones de tubos y tuberías
☐ 41 - Equipos y suministros de laboratorio, de
☐ 42 - Equipo Médico, Anestesia y Suministros
☐ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y
☐ 4318 - Dispositivos de comunicaciones y ac...
☐ 4320 - Componentes para tecnología de la I...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
☐ Bogotá
☐ Caldas
☐ Cauca
☐ Cesar
☐ Chocó
☐ Córdoba
☐ Cundinamarca
☐ Distrito Capital de Bogotá

Plataforma:
SECOP II, SECOP I





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total	
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2711 - Herramientas de mano		334 0,51%	125	\$8.770.292.314	0,05%	4888	\$389.796.861.531
4014 - Distribución de fluidos y gas		367 0,21%	76	\$10.846.883.674	0,05%	2771	\$254.992.080.781
4321 - Equipo informático y accesorios		541 2,56%	595	\$46.482.031.319	0,23%	25873	\$3.576.813.452.838
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos		137 3,33%	148	\$186.821.372.842	0,58%	4111	\$2.223.540.792.582
4323 - Software		180 0,25%	1271	\$573.060.377.965	2,85%	26687	\$6.352.927.885.368
4411 - Accesorios de oficina y escritorio		386 0,12%	134	\$14.857.854.118	0,01%	5589	\$178.889.058.182
4510 - Equipo de imprenta y publicación		92 0,02%	29	\$1.420.128.347	0,01%	3158	\$43.710.783.836
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		348 0,31%	82	\$12.770.881.484	0,06%	3383	\$409.515.711.871
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales		388 0,50%	98	\$13.924.339.395	0,07%	2767	\$493.895.804.381
4822 - Equipo y accesorios para deportes		749 0,21%	78	\$5.135.781.821	0,03%	3689	\$316.875.575.828
5216 - Electrónica de consumo		790 0,39%	81	\$8.737.962.850	0,04%	3581	\$495.037.384.813
5310 - Ropa		388 2,32%	589	\$38.728.711.120	0,19%	23195	\$4.116.472.888.968
5610 - Muebles de alojamiento		329 1,29%	188	\$22.945.353.232	0,11%	7474	\$757.229.845.862
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades		384 0,21%	158	\$8.049.059.728	0,04%	3688	\$293.832.268.538
6014 - Juguetes y juegos		180 0,33%	33	\$2.660.806.902	0,01%	2811	\$208.895.787.512
Total		893 21,96%	3668	\$870.623.356.391	4,33%	117685	\$20.112.134.893.395

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (sf.)

El análisis de los hallazgos derivados de la herramienta de Análisis de la Oferta (MAE) es fundamental para sustentar la viabilidad y competitividad de un nuevo proceso de contratación de dotación de las Manzanas del Cuidado. A continuación, se detallan los hallazgos clave y su relevancia:

1. Número de proveedores

El mercado cuenta con una participación masiva de 33.320 de proveedores a nivel general, que han firmado 117.685 contratos (en promedio 3,53 contratos cada uno), un número significativamente alto. Este volumen confirma que el sector de servicios profesionales y suministros no está concentrado en un oligopolio. Existe una base de datos de proveedores lo suficientemente amplia a nivel nacional para asegurar que el proceso de Suba no quede desierto. La relevancia de este hallazgo reside en poder identificar y evaluar proveedores potenciales (siguiente sección), asegurando que la entidad cuente con un mapa claro de los actores que operan en SECOP I, SECOP II y TVEC.

2. Proveedores

El análisis del valor total estimado por proveedor permite identificar que existe una alta concentración del gasto en un grupo reducido de proveedores principales, entre los que destacan nombres como MARIA SORELY GRISALES CREACIONES BJ, UT DISPROEL 2023, IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA y el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL, los cuales lideran en magnitudes de valor con montos que superan incluso los \$2 billones y \$1 billón en los primeros casos. En contraste, al analizar el número de contratos, se evidencian picos importantes en proveedores como ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS, REDCOMPUTO LIMITADA, CAMERFIRMA,

Y GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA, que concentran una mayor frecuencia contractual (entre 1000 Y 300 contratos), aunque con valores individuales más bajos, lo que refleja una dinámica donde algunos proveedores son estratégicos por volumen económico y otros por recurrencia operativa. Esta diferenciación es clave para un nuevo proceso de contratación pública, ya que permite identificar riesgos de concentración en proveedores de alto valor, así como oportunidades para diversificar la base de oferentes y equilibrar la asignación de contratos, fortaleciendo la competencia, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

3. Pluralidad

El análisis de pluralidad es vital para determinar qué porcentaje del mercado es controlado por los líderes del sector en las 13 familias UNSPSC seleccionada, lo que permite a la entidad mitigar riesgos de colusión o falta de competencia. Un dato crítico es que el 96,86% (97.440) de los contratos en SECOP II se otorgan a proponentes que no son plurales. Solo el 3,14% (3.155) del valor total es capturado por Proponentes Plurales (Consortios o UT). Este hallazgo es una señal de alerta y oportunidad. En términos de valor, esta tendencia se mantiene, ya que cerca de \$16,53 billones (91,03%) del total contratado se realiza en condiciones no plurales, frente a apenas \$1,63 billones (8,97%) bajo esquemas de proponentes individuales.

Estos hallazgos son altamente relevantes para un nuevo proceso de contratación pública, ya que evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos que promuevan la pluralidad de oferentes, ampliar la participación del mercado y reducir barreras de entrada, garantizando así procesos más competitivos, eficientes y alineados con los principios de selección objetiva y optimización del gasto público.

4. Entidades

El análisis del valor total estimado por entidad evidencia que existen entidades altamente concentradoras de la demanda tanto en valor como en número de contratos, lo que permite identificar actores clave dentro del sistema de contratación pública. En términos de magnitud de valor, destacan entidades como la Personería de Bogotá D.C. y RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil), con montos que superan los \$2 billones y cerca de \$2 billones respectivamente, seguidas por otras como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Fondo Rotatorio de la Policía, lo que indica que un grupo reducido de entidades lidera la ejecución de los recursos. Por su parte, al analizar el número de contratos, se observa un comportamiento diferente, donde entidades como la Universidad de Antioquia presentan picos significativamente más altos en cantidad contractual (superando los 2.000 contratos), lo que refleja una alta recurrencia operativa más que grandes montos individuales. Esta diferencia entre valor y volumen evidencia dos dinámicas: entidades con alto impacto presupuestal y otras con alta actividad contractual.

Análisis de empresas por enfoques

En Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen la base del tejido empresarial y desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo, la inclusión social y el dinamismo económico. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá (2025), las MiPymes representan aproximadamente el 99,3 % de las empresas activas del país, siendo las microempresas las de mayor participación.

Las MiPymes son fundamentales para el empleo y la actividad comercial del país. Diversos informes muestran que el comercio sigue siendo uno de los sectores con mayor concentración de microempresas y emprendimientos de economía popular. Además, la digitalización y el comercio electrónico han abierto nuevas oportunidades para negocios de tecnología, mobiliario y decoración, especialmente en ciudades

como Bogotá, Medellín y Cali.

Dentro de este contexto, los sectores de comercio de mobiliario, tecnología, ferretería, didáctico, papelería y jardinería han mostrado una importante presencia de emprendimientos liderados por mujeres, unidades de economía popular y organizaciones de economía solidaria. Estas actividades económicas se caracterizan por estar altamente vinculadas al comercio minorista, al autoempleo y a los modelos de negocio familiares o asociativos. Según datos de Confecámaras (2023), las mujeres tienen una participación creciente en la creación de empresas en Colombia. En 2022, el 62,5 % de las empresas de personas naturales fueron creadas por mujeres, principalmente en sectores asociados al comercio y servicios. Estas iniciativas generaron más de 92 mil empleos durante su primer año de funcionamiento.

En los sectores de mobiliario y ferretería, las mujeres han incrementado su participación especialmente en áreas de comercialización, diseño de interiores, decoración, acabados para construcción y productos para el hogar. Aunque históricamente estos sectores han estado dominados por hombres, el emprendimiento femenino ha encontrado oportunidades mediante modelos digitales, ventas por redes sociales y comercio electrónico. En el caso del sector tecnológico, las mujeres participan principalmente en comercialización de equipos, servicios digitales, soporte tecnológico y soluciones para pequeñas empresas.

Adicionalmente, las empresas lideradas por mujeres suelen enfrentar barreras adicionales asociadas al acceso al crédito, menor capital inicial y dificultades de conciliación entre actividades empresariales y responsabilidades de cuidado. Aunque las cifras muestran avances importantes en participación femenina, la propiedad empresarial femenina en sociedades formalizadas aún continúa siendo reducida frente a la masculina.

Por otra parte, la economía popular y solidaria también tiene una presencia significativa en estos sectores comerciales. Muchas unidades productivas operan bajo esquemas asociativos, cooperativos o familiares, especialmente en ferreterías locales, viveros, negocios de jardinería y comercialización de muebles artesanales. Sin embargo, a pesar de su relevancia económica y social, estas empresas enfrentan importantes desafíos estructurales. Uno de los principales problemas es el denominado “enanismo empresarial”, caracterizado por la alta concentración de microempresas con baja capacidad de crecimiento y productividad.

En conclusión, la situación de las empresas y emprendimientos de mujeres, economía popular y solidaria y MiPymes en los sectores de comercio de mobiliario, tecnología, ferretería y jardinería en Colombia refleja una realidad dual. Por un lado, existe un crecimiento significativo en participación empresarial, generación de empleo y emprendimiento femenino. Por otro, persisten limitaciones estructurales relacionadas con informalidad, acceso a financiamiento, productividad y sostenibilidad empresarial.

Con base en lo anterior, las MiPymes, los emprendimientos liderados por mujeres y las unidades de la economía popular y solidaria pueden ser proveedoras del actual Proceso de Contratación, sin embargo para su participación efectiva enfrentan barreras relacionadas con el difícil acceso al financiamiento, la informalidad laboral, los altos costos logísticos y la necesidad de una mayor **transformación digital** para competir con grandes competidores.

3.2.2. Potenciales proveedores

Tras el análisis de la dinámica del sector comercio de mobiliario, de tecnología, de ferretería, deportivos, didácticos, papelería y de jardinería, se identifican algunos potenciales oferentes, entidades que han liderado procesos de dotación de similares en magnitud y complejidad a nivel local y distrital.

- *Listado de quienes participaron en los procesos históricos de contratación de la Entidad Estatal*
 1. S&S Servicios y Suministros Stelar S.A.S
 2. CI Warriors Company SAS
 3. Security Video Equipment SAS
 4. Comtec Solutions SAS
 5. Talento Comercializadora S.A
 6. JM Grupo Empresarial SAS
- *Listado de quienes participaron en contrataciones con objetos comparables de otras Entidades Estatales*
 1. FINGERPRINT SAS
 2. Integra de Colombia S.A.S
 3. Infracol S.A.S
 4. UT Capital Group
 5. Jedismar SAS
 6. -Unión Temporal Bolívar TIC 2024
 7. Grupo Empresarial Multiservis Luvic
- *Listado de quienes participaron en contrataciones con mismos códigos UNSPSC de la Herramienta de Visualización MAE de la ANCP - CCE*

MARIA SORELY GRISALES CREACIONES BJ
UT DISPROEL 2023
IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
CODALTEC
Royal Tech Group SAS (cotizacionesroyaltechgroup)
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR
ETB SA ESP
VALOR SASPROVEEDOR
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COMPUTADORES PARA EDUCAR
HEWLETT PACKARD FINANCIAL SERVICES COMPANY
COLSOF SAS
ESU
CONTROLES EMPRESARIALES SAS

3.2.3. Aspectos financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación –

Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

- **Documentación financiera**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- G4741, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- G4742, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- G4751, Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
- G4752, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- G4753, Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados

- G4754, Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
- G4761, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- G4769, Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO - DOTACION MANZANA DEL CUIDADO** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública -

Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.552.845), el mismo SI es susceptible a ser limitado a MiPymes.

Para acreditar el segundo requisito dentro del cronograma del presente Proceso de Contratación se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a MiPymes por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Suba convoca a las MiPymes a participar del presente Proceso de Contratación y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención. Se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria ya sea nivel nacional/territorial, por lo que deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

Así mismo, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad limitará la participación del proceso a MiPymes territoriales si llegase a recibir al menos dos (2) solicitudes conforme a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la norma.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 señala que, de acuerdo con el resultado del estudio del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 46), además en otras modalidades para algunos casos. Estos criterios adicionales buscan promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 14: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, resulta procedente la incorporación de criterios habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, promoción de la competencia y desarrollo empresarial. En este sentido, la estructuración del proceso contempla la aplicación de condiciones proporcionales y ajustadas a las capacidades de este tipo de empresas, particularmente en lo relacionado con requisitos de experiencia, indicadores financieros y condiciones de participación, sin comprometer la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del contrato. Estos criterios, los cuales se encuentran debidamente desarrollados y justificados en el estudio previo, buscan equilibrar la necesidad de garantizar la calidad y cumplimiento del objeto contractual con la inclusión efectiva de MIPYMES en el mercado de la contratación pública. De esta manera, se fortalece el tejido empresarial, se incentiva la concurrencia de nuevos actores y se contribuye a una mayor eficiencia en el uso

			de los recursos públicos, al permitir que un mayor número de proponentes compita en condiciones equitativas y acordes con la realidad del sector. Por lo anterior, se tendrá como factor diferencial en el presente proceso de contratación en las condiciones de experiencia del proponente una (1) certificación adicional a la requerida.
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. establece la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	En el marco del presente proceso de licitación pública, se contempla la promoción y facilitación del acceso a emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en línea con los principios de inclusión y pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Para tal efecto, se incorporan medidas que buscan reducir barreras de entrada y fomentar la participación efectiva de este tipo de organizaciones, mediante la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones diferenciales cuando resulten procedentes y la adopción de criterios que reconozcan sus capacidades técnicas y organizacionales, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial, incentivando su vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social. Por lo anterior, se tendrá como factor diferencial en el presente proceso de contratación en las condiciones de experiencia del proponente una (1) certificación adicional a la requerida.

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

Teniendo en cuenta que el contrato no contempla la participación de recurso humano sino una compra de bienes uniformes, la aplicación de esta ley no da lugar.

- Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o

reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

La entidad durante el proceso de construcción del análisis del sector no evidenció proveedores que estuvieran categorizados como pertenecientes a los grupos poblacionales diferenciales a los que se refiere la normatividad mencionada por lo que absuelta la revisión y análisis de oportunidad y conveniencia, se concluye que tal obligación no sería pertinente ni acorde a la ejecución del presente Proceso de Contratación, sin embargo, en aras de realizar un ejercicio de cumplimiento de acciones afirmativas, el contratista podrá vincular o contratar bienes y servicios provenientes de estas poblaciones.

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso de contratación no existe la necesidad para la Entidad de adquirir productos de origen agropecuario, no resulta procedente incluir dentro del presente proceso de contratación este criterio como un factor ponderable.

VIII. CONCLUSIONES

- **Conclusión en relación con la identificación de condiciones económicas, regulatorias o técnicas que puedan incidir en el precio o condiciones de adquisición de los bienes**

La identificación de las condiciones económicas, regulatorias y técnicas revela que el proceso de contratación se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de comercio. El precio y las condiciones de adquisición están sujetos a una alta vulnerabilidad por factores macroeconómicos, tales como la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y la inflación mundial, dado que sectores como la tecnología y la ferretería dependen significativamente de manufacturas importadas (75,6% del valor total importado en el país). Adicionalmente, el incremento acumulado superior al 90% en el salario mínimo entre 2021 y 2026 incide directamente en el encarecimiento de los servicios conexos de transporte, armado e instalación de la dotación.

Técnicamente, el análisis del ciclo de vida advierte sobre la rápida obsolescencia tecnológica, lo que obliga a la entidad a incluir cláusulas de actualización y estándares mínimos de innovación para evitar que los bienes queden desactualizados prematuramente. Finalmente, la logística de entrega en múltiples puntos y la necesidad de verificación de funcionamiento en sitio representan condiciones técnicas críticas que exigen una coordinación operativa eficiente para evitar retrasos en la puesta en servicio de la dotación.

Desde la perspectiva regulatoria, la adquisición está condicionada al cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas (NTC) para mobiliario y estándares internacionales como ISO, IEC y ASTM para equipos tecnológicos, lo cual, si bien garantiza la seguridad y ergonomía, eleva los costos de cumplimiento para los proveedores. En materia ambiental, se identifica la exigencia de madera certificada (FSC) y el cumplimiento de políticas de economía circular y gestión de residuos electrónicos, factores que definen requisitos de sostenibilidad obligatorios para el contratista.

- **Conclusión en relación con la identificación del tipo de experiencia a exigir y su justificación**

La identificación del tipo de experiencia a exigir en el proceso de contratación de dotación institucional debe contemplar solamente la experiencia general. La justificación se fundamenta en:

1. Experiencia general: Se exige para verificar que el proponente ha operado de manera recurrente en el mercado de comercialización de bienes institucionales. Esta validación se hará mediante la sumatoria de contratos inscritos en el RUP que coincidan con los códigos UNSPSC de las familias requeridas (como mobiliario, tecnología o material didáctico), asegurando que el actor económico pertenece al sector terciario del comercio.
2. Capacidad de respuesta: La diversidad de agentes en el sector (fabricantes, importadores e integradores) obliga a delimitar el universo de oferentes a aquellos que cuenten con un respaldo técnico suficiente. Esto garantiza que el contratista posea la infraestructura logística necesaria para gestionar los volúmenes de inventario y entregas en múltiples puntos geográficos sin afectar la calidad del servicio.

- **Conclusión en relación con la identificación y caracterización de potenciales oferentes**

La identificación y caracterización de los potenciales oferentes para la dotación de las Manzanas del Cuidado revela un mercado nacional ampliamente competitivo y diverso, compuesto por más de 33.320 agentes económicos registrados en las plataformas de contratación pública. Este universo de proveedores se clasifica en cuatro grandes grupos: fabricantes nacionales de mobiliario y textiles, distribuidores y comercializadores que agrupan portafolios multivariados, importadores de componentes especializados en tecnología y ferretería, y empresas integradoras que ofrecen soluciones completas que incluyen suministro, logística e instalación.

La caracterización del sector destaca que las MiPymes representan el corazón de la oferta al constituir el 99,3% del tejido empresarial del país, con una participación estratégica de emprendimientos liderados por mujeres y unidades de la economía popular y solidaria que operan bajo esquemas asociativos o familiares

Aunque el sector no presenta una estructura de oligopolio, los hallazgos del análisis de la oferta (MAE) indican que, si bien existe una masa crítica de pequeños proveedores que lideran en número de contratos, los procesos de mayor cuantía y complejidad suelen ser ejecutados por organizaciones con estructuras administrativas y operativas más robustas

En conclusión, la diversidad de agentes permite una alta pluralidad, pero las exigencias técnicas y logísticas propias de la dotación institucional delimitan el universo de oferentes idóneos a aquellos que puedan certificar experiencia específica y capacidad de respuesta integral para garantizar la entrega efectiva en múltiples puntos de la localidad.

- **Conclusión en relación con la identificación y justificación de los requisitos habilitantes (técnicos y financieros) y criterios diferenciales.**

Del análisis juicioso de los procesos de contratación similares se define la necesidad de solicitar requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el ESTUDIO PREVIO del proceso. A su vez con el fin de promover y facilitar la participación de MIPYMES y el empleo/emprendimiento de personas con discapacidad se establecieron requisitos de experiencia diferencial.

- **Conclusión en relación con la modalidad de selección**

La identificación de las modalidades de selección en procesos de contratación similares revela una evolución y una tendencia marcada hacia la eficiencia y la competencia de precios. Históricamente, el Fondo de Desarrollo Local de Suba utilizó la Selección Abreviada por Subasta Inversa en los años 2021 y 2023, transitando en 2025 hacia el uso de Acuerdos Marco de Precios (AMP) para la adquisición de dotación. No obstante, al analizar otras entidades similares como las Alcaldías Locales de Engativá, Ciudad Bolívar y Usaquén, el hallazgo más consistente es el uso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa (SASI), la cual se consolida como la modalidad preferida en el mercado estatal de Bogotá para este tipo de bienes, representando un volumen de contratación de \$4,28 billones de pesos.

Para el actual proceso de contratación de las Manzanas del Cuidado, la modalidad de selección sugerida es la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta elección se justifica, en primer lugar, porque los elementos a adquirir (mobiliario, tecnología, herramientas de jardinería y elementos didácticos) han sido identificados técnicamente como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite que el precio sea el único factor de evaluación ponderable, simplificando el proceso y asegurando la eficiencia en el uso de los recursos públicos

En segundo lugar, la elección de la Subasta Inversa sobre el Acuerdo Marco de Precios se justifica en la realidad administrativa actual de la entidad, ya que no se encuentra activo ningún Acuerdo Marco de Precios al que la entidad se pueda vincular para este objeto específico en el presente año

Por tanto, la Subasta Inversa garantiza el cumplimiento del principio de transparencia y fomenta la pluralidad de oferentes, permitiendo que fabricantes, distribuidores e importadores participen en una puja dinámica a la baja para ofrecer la oferta económica más favorable para la Alcaldía Local de Suba.

- **Conclusión en relación con los precios promedio del mercado y la justificación para la definición de los precios de referencia**

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Entidad adelantó el correspondiente Estudio de Mercado como parte integrante del Estudio Previo (ver numeral 4). La metodología empleada, para el desarrollo de este, se estructuró conforme a los mecanismos orientadores previstos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (2025), particularmente en lo relacionado con los sondeos de mercado. El resultado del análisis en mención se desarrolla en el anexo denominado ESTUDIO DE MERCADO.

En este sentido, el estudio de mercado se limitó exclusivamente a la obtención de cotizaciones directas conforme a las características técnicas de los bienes y servicios requeridos.

1. Como mecanismo inicial de consulta al mercado, el Fondo de Desarrollo Local de Suba realizó el evento de cotización SECOP II con referencia No. FDLS-SIP-005-2026 publicado el 08 de abril de 2026 y con plazo para presentar información de precios del mercado hasta el día 22 de abril de 2026, tiempo durante el cual no se recibieron cotizaciones.

☆ **Proceso : Dotación Manzanas del Cuidado - FDLS-SIP-005-2026** (id.CO1.BDOS.10158458)

Solicitud de información a los Proveedores

FDLS-SIP-005-2026 (En análisis) [Pliegos](#)

Unidad de contratación FONDO DESARROLLO LOCAL SUBA

[Ver Enlace](#)

Solicitud de información para el proyecto de manzanas del cuidado de la Localidad de Suba

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 22/04/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 8/04/2026 2:07 PM

2. El Área de Planeación de la Alcaldía Local de Suba conformó y suministró al proceso estructurador una **bolsa consolidada de precios de referencia**, integrada por cotizaciones directas obtenidas de proveedores activos del mercado para ítems de uso recurrente en los procesos contractuales de la vigencia. Esta herramienta constituyó una de las principales fuentes de referencia económica para los componentes operativos del proceso, permitiendo criterios homogéneos de análisis y comparabilidad entre los distintos procesos contractuales a estructurar durante la vigencia.

Para cada ítem cubierto por la bolsa, se procuró contar con al menos dos valores de referencia comparables y, preferiblemente, tres, cuando las condiciones del mercado y la disponibilidad de información lo permitieron. Los valores incorporados corresponden a cotizaciones verificables obtenidas para especificaciones técnicas equivalentes o comparables a las requeridas dentro del presente proceso contractual.

3. Para los ítems no cubiertos por la bolsa de precios de referencia suministrada, la Entidad obtuvo **cotizaciones directas del mercado** según las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico, procurando contar con más de un valor de referencia cuando las condiciones del mercado lo permitieron. Las solicitudes fueron dirigidas a proveedores con capacidad para atender las condiciones técnicas requeridas para cada componente del proceso.

Finalmente, la Entidad aplicó criterios metodológicos orientados a garantizar razonabilidad y representatividad de los valores utilizados para la estructuración del presupuesto oficial:

- ✓ Se utilizó el promedio simple de los valores comparables disponibles como criterio de referencia económica para la determinación de cada ítem.
- ✓ Se analizó el comportamiento del coeficiente de variación y la desviación estándar de los valores consultados, con el propósito de identificar posibles dispersiones significativas que pudieran afectar la homogeneidad y comparabilidad de las referencias económicas utilizadas (se tuvo como criterio que los ítems no superaran el 20%).

- **Conclusión en relación con la definición del presupuesto del proceso**

El presupuesto oficial se estima en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.552.845), incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales aplicables al proceso, así como los costos directos e indirectos

necesarios para la ejecución del contrato, de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto y rubro de inversión 2439 – Suba vive en entorno familiar.

- **Otros hallazgos relevantes**

Otros hallazgos relevantes indican que el proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes territoriales o nacionales dado que el presupuesto no supera los umbrales de ley para 2026, y que la estructuración logística debe ser rigurosa para garantizar la distribución e instalación exitosa de los elementos en múltiples unidades operativas de la localidad.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 15: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2439 – Suba vive en entorno familiar
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026	Adecuar y dotar 1 Espacio(s) en las Manzanas del Cuidado
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Adecuar y dotar 1 Espacio(s) en las Manzanas del Cuidado
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.552.845) , de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPO TECNOLÓGICO Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MANZANA DEL CUIDADO LA GAITANA, EN LA LOCALIDAD DE SUBA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa - SASI
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa
PLAZO	Cuatro (4) meses

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-ema-e-ma-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones->

[compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](#)

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (s. f.). ANDI. <https://www.andi.com.co>
- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.
- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.
- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2023). *Tasa de desempleo*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo>
- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la República. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>
- Banco de la República. (2026b). *Graficador interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/Gráficador-interactivo/Gráfica/1>
- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2025). *Evolución de las empresas activas entre 2023 y 2024 por tamaño*. <https://www.ccb.org.co/specialized-information/observatory/business-dynamics/active-companies/size>
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (s. f.). Confecámaras. <https://confecamaras.org.co>
- Confecámaras. (2023). *Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5 % del total de empresas fueron creadas por mujeres*. <https://confecamaras.org.co/mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres/>
- Confecámaras. (2024). *Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial*. <https://confecamaras.org.co/confecamaras-presenta-documento-de-trabajo-panorama-de-las-mujeres-en-el-ambito-laboral-y-empresarial/>

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.) <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). *Importaciones*. DANE. Recuperado el 13 de mayo de 2026, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). *Exportaciones*. DANE. Recuperado el 13 de mayo de 2026, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). *Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024: Boletín técnico*. DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *PIB Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *Importaciones: abril de 2026*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). *Producto Interno Bruto (PIB): I trimestre 2026 preliminar (Boletín técnico)*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026d). *Boletín de prensa: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Junio 2026*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/press-IPC-mar2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026e). *Mercado: Principales resultados enero 2026. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026f). *Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Febrero 2026: Boletín técnico*. DANE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026g). *Índice de Seguimiento a la*

Economía (ISE), febrero 2026: *Boletín técnico*. DANE.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026h). *Mercado: Principales resultados enero 2026. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026i). *Estadísticas de exportaciones: mayo de 2026*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015, Mayo 26). *Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO). (s. f.). FENALCO. <https://www.fenalco.com.co>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.
- International Labour Organization (ILO). (2026). *World of Work Trends 2026*. ILO.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)*. <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook*. OECD
- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos*. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Trading Economics. (2026). *Tasa de desempleo en Colombia*. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). *Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035*. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035- apenas-bajaria-del-10/>

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Inteligencia Artificial del Distrito especialmente del *Decálogo del Uso Cotidiano de la IA en el Distrito* se debe mencionar que en la elaboración del presente documento se hizo uso de la herramienta Copilot y Notebook para la búsqueda de fuentes y organización de la información, siempre bajo revisión técnica rigurosa.

IX. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Jessica Lorena Calderón Alvarado Profesional Universitario 219 -18	Oficina de Planeación	Elaboración de Estudio de Sector	
Gina Paola Briceño Casas Profesional Financiero	Oficina de Contratación	Aspectos Financieros: Profesional Financiero	